

**TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERU - ESTADOS UNIDOS**

**PRIMERA RONDA DE NEGOCIACIONES TLC ANDINO- EE.UU.  
CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA**

**18 y 19 DE MAYO 2004**

---

La 1<sup>ra</sup> Ronda de las Negociaciones del TLC Andino-EEUU se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia el 18 y 19 de Mayo de 2004. En forma previa a esta Ronda oficial se llevaron a cabo reuniones de coordinación a nivel andino entre Perú, Colombia y Ecuador los días 16 y 17 de Mayo en Cartagena.

**Los objetivos de la Ronda de Cartagena fueron:**

- a. Intercambiar información comercial relevante entre las delegaciones.
- b. Discutir los intereses de las delegaciones en los distintos temas de las mesas de negociación.
- c. Determinación de las mesas de trabajo, calendario de las rondas y otros aspectos organizativos y logísticos.

**Principales Resultados:**

En general, la dinámica de las reuniones estuvo basada en un intercambio de información comercial y estadística relevante de las partes. Asimismo Estados Unidos explicó los alcances de los diferentes Tratados de Libre Comercio que recientemente había suscrito, con especial énfasis en el TLC Chile y el CAFTA. Los países andinos explicaron a Estados Unidos los alcances de las normativas de la Comunidad Andina.

Después de las presentaciones respectivas, las delegaciones intercambiaron consultas. En el caso de la delegación andina se solicitó información adicional con el propósito de contar con todos los elementos necesarios que puedan servir de base para la discusión y negociación del TLC Andino – EE.UU.

**Mesas de Trabajo:**

Durante la Ronda de Cartagena se conformaron las siguientes mesas de trabajo:

- 1) Acceso a Mercados (bienes industriales y textiles)
- 2) Reglas de Origen, Procedimientos Aduaneros y Obstáculos Técnicos al Comercio
- 3) Agricultura
- 4) Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios
- 5) Servicios (todos menos Servicios Financieros)
- 6) Servicios Financieros
- 7) Inversiones
- 8) Compras del Sector Público

- 9) Propiedad Intelectual
- 10) Políticas de Competencia
- 11) Asuntos laborales
- 12) Medio Ambiente
- 13) Solución de Controversias, Asuntos Institucionales y Salvaguardias
- 14) Fortalecimiento de Capacidades.

La dinámica de la negociación estuvo sustentada en el trabajo paralelo de las 14 mesas de trabajo, las que -según las características de cada mesa- presentaron a EE.UU. una relación de preguntas sobre las posiciones que EE.UU. viene acordando en los TLC que ha negociado con anterioridad (Chile y CAFTA).

### **Próximas Rondas:**

Las delegaciones acordaron que la II Ronda de Negociaciones del TLC andino se llevaran a cabo en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos del 14 al 18 de junio próximo. El calendario de rondas programadas para el 2004 quedó definido de la siguiente manera:

- 2da Ronda: 14 al 18 de Junio en Atlanta, EE.UU.
- **3ra Ronda: 26 al 30 de Julio en Lima, Perú.**
- 4ta Ronda: 13 al 17 de Setiembre en Chicago, EE.UU.(sede por confirmar)
- 5ta Ronda: 25 al 29 de Octubre en Guayaquil, Ecuador
- 6ta Ronda: 13 al 17 de Diciembre en Miami, EE.UU. (sede por confirmar)

Las Rondas correspondientes al año 2005 se definirán según el avance de las negociaciones.

### **Conformación de la delegación peruana:**

La delegación peruana estuvo conformada por 48 negociadores procedentes de distintas instituciones públicas expertos en las diferentes materias de la negociación. A este grupo se le unió una delegación integrada por aproximadamente 25 personas entre empresarios, congresistas, académicos y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

Como es de conocimiento público, en el proceso de negociación del TLC participan en las mesas de trabajo los negociadores oficiales del sector público. El sector privado participa a través de la denominada "Sala Adjunta", que en la práctica es un salón cercano donde se llevan a cabo las negociaciones y están disponibles para las distintas consultas.

El Jefe del Equipo Negociador, Sr. Pablo de la Flor y los Jefes de los distintos grupos, proceden a informar a la "Sala Adjunta" por lo general dos veces al día (mediodía y al final del día) sobre los temas que han sido materia de la negociación así como de oras consultas particulares.

## I) MESA DE ACCESO A MERCADOS (BIENES INDUSTRIALES Y TEXTILES)

### COORDINACIÓN ANDINA

El objetivo fue identificar los intereses de los países andinos para la elaboración de las preguntas a los negociaciones de Estados Unidos y la exposición de la posiciones en la reunión de negociación. Al respecto se identificaron coincidencias y diferencias en las posiciones andinas.

Como país anfitrión, Colombia lidero la reunión hacia la búsqueda de consensos, orientándose la reunión hacia la definición de una Matriz Andina para concordar los intereses en un texto consolidado.

Se realizaron diversas observaciones con el propósito de contar con los elementos necesarios para formular la posición andina. En el transcurso de la reunión se definieron las posiciones de los tres países andinos y se formularon diversas preguntas:

#### 1. **Desgravación inmediata para bienes industriales de nuestra oferta exportable**

Observaciones:

- En que forma se abordarían las asimetrías.
- Consolidación del acceso: ATPDEA y SGP.

Preguntas:

- ¿Cómo se ha manejado el proceso de negociación arancelaria (canastas definidas en mesas diferentes?, ofertas / solicitudes, ALCA) ?

#### 2. **Plazos de desgravación que permitan al aparato productivo adecuarse a condiciones de competencia**

Observaciones (para definición interna):

- arancel base
- canastas
- contingentes / cuotas
- otros

#### 3. **Mercancías usadas, reconstruidos o remanufacturados: evitar condiciones inequitativas de competencia que afecten producción local y optimizar costos de adquisición de maquinarias y equipo (Colombia y Ecuador)**

Observaciones:

- (Colombia y Ecuador) referencia explícita a diferencias en el tratamiento de bienes de consumo y capital.
- (Perú) en principio no se aplica Programa de Liberación a bienes usados, reconstruidos o remanufacturados.

Preguntas:

- ¿Cuál es el alcance de excepciones al Trato Nacional y a las restricciones de bienes usados respecto al Programa de Liberación y otros aspectos de acceso como origen?.

#### 4. **Trato nacional, mantener condiciones existentes para algunos productos (esto está vinculado, a la posibilidad que tenemos los países para prohibir la importación de mercancías usadas en virtud de la normativa OMC)**

Preguntas:

- Se requiere explicación de excepción al Trato Nacional de exportaciones de madera y medidas existentes en marina mercante que son las que EEUU considera en los TLC que ha suscrito. Manejo en OMC.

**5. Medidas no arancelarias, lograr un acceso real al mercado de EEUU**

Observaciones:

- Clasificación arancelaria.

Preguntas:

- ¿Cuál consideran debe ser el papel de la OMA?.
- ¿Cuál es el tratamiento a notas del arancel americano (capítulo 99)?

**6. Exenciones o devoluciones de impuestos, de acuerdo en mantenerlos a excepción de zonas francas**

Observaciones:

- Tratamiento entre las Partes
- Perú no está de acuerdo en incluir los bienes producidos en zonas francas dentro del Programa de Liberación.

Preguntas:

- ¿Interés estadounidense es para bienes originarios y no originarios?

**7. Productos distintivos, posibilidad de incluirlos en cualquier momento**

Observaciones:

- (Ecuador y Perú) prefiere que este tema se trate en propiedad intelectual.

Preguntas:

- ¿Por qué EEUU incluye el tratamiento de este tema en este capítulo?.

Se consideró que la mayoría de estos ítems (excepto puntos 6 y 8) deben definirse en la próxima reunión de coordinación andina.

**RONDA DE NEGOCIACIÓN ANDINA – ESTADOS UNIDOS**

Colombia inició la reunión con las presentaciones respectivas buscando identificar intereses de las Partes.

EEUU manifestó que en la mesa de Acceso Industrial se definen normas que son comunes a todo tipo de bienes (trato nacional, restricciones no arancelarias, regímenes aduaneros); y otras normas que son únicamente para bienes industriales, incluso excluidos los textiles (cronogramas de desgravación).

En el transcurso de la reunión, Estados Unidos presentó su texto para posteriormente proceder a la formulación de diversas preguntas por parte de las 3 delegaciones andinas a fin de tener clara la posición estadounidense.

A continuación se presentan ideas centrales de cada tema:

**1. Desgravación inmediata para bienes industriales de la oferta exportable andina**

EEUU propone la desgravación amplia en inmediata, dando como ejemplo Chile, CAFTA, Australia donde en promedio el 90% se encuentra en desgravación inmediata. Como referencia indica que en bienes industriales no se ha empleado más de 10 años para su desgravación. La idea de EE.UU. es sustentar la negociación bajo dos principios:

- reciprocidad para determinados sectores (desgravación idéntica para ambas Partes) y,
- no desmejorar el acceso actual de los países andinos a EE.UU. Los programas preferenciales unilaterales serán desactivados una vez entre en vigencia el TLC andino.

**2. Plazos de desgravación que permitan al aparato productivo adecuarse a condiciones de competencia**

EEUU desea establecer modalidades para la negociación. En tal sentido requiere que en la próxima reunión se apruebe lo siguiente:

- arancel base, período de referencia, propuesta de modalidades, cobertura (agrícola, textiles e industriales no textiles), oferta andina y americana únicas (CAN ofrece en bloque a EEUU, EEUU ofrece a CAN en bloque), tratamiento de sectores/grupos de productos en cero por cero – reciprocidad (aquel sector o aquellos ítems dentro de un sector que no puedan seguir esta metodología se verían en la presentación de ofertas, esto se prepararía para la tercera reunión).

**3. Mercancías usadas, reconstruidas o remanufacturadas: evitar condiciones inequitativas de competencia que afecten producción local y optimizar costos de adquisición de maquinarias y equipo (Colombia y Ecuador)**

EEUU percibe este tema como excepción al Trato Nacional en la medida que este tipo de restricciones no se impone al comercio interno. Se puede evaluar si un sector o producto en particular es muy sensible a la desgravación de mercancías usadas.

**4. Trato nacional, mantener condiciones existentes para algunos productos**

EEUU desea alcanzar Trato Nacional para el comercio entre las Partes de todas las mercancías originarias y no originarias. Respecto a la excepción al Trato Nacional de exportación de maderas se compromete a alcanzar legislación vigente y señala que es una regulación interna que controla las exportaciones.

Respecto de las excepciones al Trato Nacional de EEUU: vinculado a la marina mercante señala que es una regulación antigua que es para que no se realice comercio internacional entre puertos americanos luego de la nacionalización del producto en un puerto (luego de nacionalizada la mercancía en el puerto A, no puede trasladarse al puerto B en una embarcación de bandera nacional).

**5. Medidas no arancelarias, lograr un acceso real al mercado de EEUU**

Las delegaciones andinas manifestaron diversas preocupaciones respecto de las medidas no arancelarias, en particular respecto de las notas del arancel americano y a la clasificación arancelaria. EEUU se comprometió a entregar todas las notas

de su arancel y pidió que se identificaran casos concretos respecto a lo manifestado.

**6. Exenciones o devoluciones de impuestos, de acuerdo en mantenerlos a excepción de zonas francas**

EEUU requiere al igual que Chile y el CAFTA la eliminación en el tiempo de los regímenes de exención o devolución de impuestos a todo tipo de mercancías pues considera que estos promueven el empleo de insumos de terceros países en desmedro del comercio entre las Partes.

Las delegaciones andinas manifestaron que las reglas de origen promueven el empleo de insumos de las Partes y éstas deberían cubrir las preocupaciones americanas. Por otro lado los regímenes promueven las exportaciones pretendiendo no exportar impuestos, lo cual es permitido por la OMC. Asimismo, manifestaron que esta era una exigencia de Unión Aduanera, lo cual no es el TLC.

**7. Productos distintivos, posibilidad de incluirlos en cualquier momento**

EEUU manifiesta que un producto distintivo no da derecho a propiedad intelectual de ese producto, protege la producción del mismo. Se refiere únicamente para las bebidas alcohólicas. En la reunión de coordinación andina se definirán los temas indicados para 2da ronda de negociación. Se adjunta lista de tareas acordada para la segunda ronda de negociación

Finalmente, EEUU propuso definir en la segunda Ronda: el arancel base, cobertura, las canastas y el periodo de la utilización de las estadísticas para intercambiar propuestas en la 3ra. Ronda

**SECTOR TEXTIL Y CONFECCIONES**

Según la estrategia coordinada a nivel andino se propició que EEUU solicite y justifique la necesidad de un tratamiento especial para el sector textil y confecciones.

Al respecto, el negociador americano señaló lo siguiente:

- El sector textil y confecciones es de gran sensibilidad para EEUU por lo que requieren un tratamiento especial
- El universo textil y confecciones es el del Acuerdo de textiles de la OMC.
- Tienen mandato del Congreso para negociar en estricta reciprocidad, quieren una desgravación 0x0; sin embargo, se señaló que la reciprocidad se podía igualar en otra cantidad de años.
- No retrocederían respecto al ATPDEA. Sin embargo, esta afirmación puede entrar en una relativa incongruencia con la afirmación anterior ya que al igualar la desgravación, por ejemplo, en un 5x5, nos tendrían que aplicar 0% para las confecciones que hoy son beneficiarias del ATPDEA pero en el marco del TLC

Los temas a tratar en el capítulo de textil y confecciones son:

- Cronograma de desgravación (después se integra al Anexo donde se consolidan todas las desgravaciones)
- Salvaguardia, según lo manifestado por EEUU la principal diferencia es el órgano que analiza la salvaguardia; la general lo hace la Comisión de Comercio Internacional y en la textil una Comisión de expertos intrarregional (CITA).
- Normas de Origen, relativamente flexibles y analizarán la posibilidad de acumulación con terceros en los cuales se coincida con tener Acuerdos de Libre Comercio.
- Procedimientos aduaneros para prevenir los ilícitos.

Finalmente uno de los temas que se trató con mayor profundidad en el transcurso de la reunión ha sido el concerniente al alcance de compromisos entre las Partes. Según EEUU partes son cada uno de los países que intervienen en el TLC, por lo que los compromisos no se aplican sólo en el caso de los andinos frente a EEUU sino también entre los propios andinos.

#### **Tareas Pendientes**

Se acordó intercambiar información referida a comercio y aranceles el día 1 de junio de 2004. El detalle de dicha información se definirá en una teleconferencia con los representantes de la mesa de agricultura. En caso de no existir acuerdo, se intercambiará la siguiente información:

1. Intercambio preliminar de información del ámbito no agrícola referente a valor y volumen de comercio (exportaciones e importaciones), detallada de la siguiente forma:
  - Período 2001-2003.
  - En nomenclatura del sistema armonizado 1996 o 2002 según corresponda.
  - Descripción de cada subpartida.
  - Máxima desagregación posible (8 ó 10 dígitos).
  - Exportaciones e importaciones al país contraparte y totales al mundo.
  - Correlativas para el periodo 2001-2003.
2. Intercambio preliminar de información del ámbito no agrícola referente a aranceles, detallada de la siguiente forma:
  - Arancel *ad valorem* y arancel específico. En caso de existir el arancel específico, el arancel *ad-valorem* equivalente.
  - Año 2004.

Finalmente se acordó intercambiar información relacionada con regímenes especiales, durante la segunda ronda de negociación.

## II) MESA DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS

### COORDINACIÓN ANDINA

#### 1. Evaluación de la Coordinación con los Países Andinos

En la Coordinación Andina, la mesa de Procedimientos Aduaneros fue presidida por el representante de Colombia, quien inició su exposición presentando a los integrantes de la mesa la lista de intereses de Colombia. Es necesario señalar que a la mesa no asistió ningún representante de Ecuador que sea especialista en temas aduaneros.

Dentro de los temas presentados a la mesa por el representante de Colombia se encuentran los siguientes: Plazos para adecuación de las aduanas; Resoluciones Anticipadas; Valoración del Medio Portador; Gravámenes sobre mercancías reparadas en el exterior; Asistencia y Ayuda para prevenir el fraude en aduanas.

Por otro lado el representante del Perú incluyó los siguientes temas por considerarse de suma importancia para el país: Publicidad y Publicación de normas aduaneras; Confidencialidad de la información así como Cooperación para la implementación de las obligaciones asumidas en el Tratado.

Sobre el particular, es necesario señalar que el nivel de concordancia entre los países andinos fue considerablemente alto, encontrándose diferencias sutiles pero superables en los siguientes temas: Publicidad y publicación de normas (debido al sistema de publicación que posee Colombia respecto del Perú) así como Cooperación para la implementación de las obligaciones asumidas en el Tratado (Colombia prefiere incluir todos los temas de cooperación en una sola mesa, mientras que el Perú desea tener regulación sobre cooperación y asistencia técnica en cada capítulo independientemente de la mesa de Cooperación). Finalmente, se prepararon una serie de preguntas a ser trasladadas al representante de Estados Unidos para su absolución.

#### 2. Objetivos para la próxima reunión de coordinación en Quito

Las delegaciones de Perú y Colombia coincidieron en la necesidad de evaluar los textos de cada una de las partes, de manera tal que ambas pudieran ver reflejados sus intereses en posiciones concretas. En ese sentido, se tiene como objetivo para la reunión de Quito hacer los ajustes necesarios en los puntos discordantes así como profundizar o mejorar los puntos concordantes.

#### 3. Tareas pendientes a nivel Andino

Las delegaciones de Perú y Colombia acordaron intercambiar los textos sobre procedimientos aduaneros a fin de alcanzar los objetivos señalados en el punto anterior. Asimismo acordaron en realizar las coordinaciones con la delegación de Ecuador a fin de recibir sus comentarios y sugerencias al respecto. Finalmente, la delegación de Ecuador se comprometió a contar con un representante especialista en temas aduaneros.

## RONDA DE NEGOCIACIÓN ANDINA – ESTADOS UNIDOS

### 1. Dinámica de la reunión y metodología

El texto presentado por Estados Unidos es muy similar al contenido en el TLC EEUU-CAFTA (en algunas ocasiones es idéntico).

La metodología acordada unánimemente por las partes será la utilización de corchetes en aquellas partes en las que no haya consenso. Se irá avanzando según el orden del texto que sea presentado por Estados Unidos, sin embargo, los andinos podrán incluir temas de su interés.

### 2. Descripción del contenido de la reunión, temas sensibles

La reunión se desarrollo realizando las preguntas que habían sido preparadas por los andinos para ser respondidas por el representante de Estados Unidos. En general, se abordaron los puntos de interés para Perú y Colombia, siendo respondidas todas las preguntas por parte de Estados Unidos.

Los temas sensibles que se pudieron identificar después de la primera ronda son: Pre-publicación de normas aduaneras; Resoluciones anticipadas; Entrega de la mercancía antes de la determinación de los derechos aduaneros; Envíos de entrega rápida, confidencialidad de la información y Asistencia técnica (Estados Unidos no dará asistencia técnica gratuita).

### 3. Objetivos de la segunda ronda (Atlanta)

Los objetivos para la segunda ronda de negociaciones estarán basados en lograr la plena consolidación de la posición andina en los temas sensibles. Asimismo, se buscará la migración de la posición de Estados Unidos a una posición mas justa para los países andinos.

### 4. Tareas acordadas

La agenda acordada por las partes para la segunda reunión es la siguiente:

Presentación por parte de Estados Unidos sobre:

- Resoluciones anticipadas en Estados Unidos
- Evaluación de Riesgo (técnicas e instrumentos)
- Automatización

Presentación por parte de los países andinos:

- Procedimientos aduaneros en los países andinos
- Capacidad de las aduanas andinas

## **MESA DE REGLAS DE ORIGEN**

### **COORDINACIÓN ANDINA**

La coordinación andina fue bastante fructífera en la medida que se conocieron los puntos de convergencia y divergencia con Colombia y Ecuador; ello, a pesar de que este último país no pudo proporcionar mucha información, toda vez que no había realizado un trabajo previo respecto de sus intereses.

Los temas tratados fueron los siguientes:

- **Requisitos Específicos de Origen - REOS:** Los andinos manifestaron su voluntad de que los REOS reflejen la estructura productiva de los países y no se constituyan trabas al comercio. Adicionalmente, consideraron que no era necesario abordar el sector textil en una mesa aparte.
- **Acumulación del Origen:** Sobre este tema existen algunas discrepancias con el resto de los andinos. El Perú propone únicamente la acumulación con los países del ATPDEA, Bolivia, Colombia y Ecuador, en la medida en que Bolivia podría sumarse a las negociaciones, y que podría analizarse una acumulación con terceros sólo para ciertos sectores específicos.

Por su parte, los otros andinos propondrían una acumulación extensiva con socios comunes. En la coordinación andina se discutió la existencia de tres tipos de acumulación: la acumulación con los Países Miembros del Acuerdo, la acumulación con socios comunes y finalmente la acumulación con terceros países en general.

- **Valor de Contenido Regional:** Sobre este tema existió afinidad con los Países Andinos, dado que como método de cálculo del VCR se quería preservar el uso únicamente del FOB y CIF, manifestándose que los nuevos métodos de cálculo empleados por Estados Unidos en sus recientes Acuerdos implicaban una complejidad mayor para el sector privado.
- **Mecanismos de consultas y modificaciones:** Los Países Andinos se encuentran de acuerdo con la necesidad de implementar en el Acuerdo una cláusula que posibilite la modificación de los REOS, cuando surjan ciertas condiciones.
- **Certificación del Origen:** Sobre este punto existió una pequeña discrepancia con los andinos. El Perú planteaba que la certificación del origen debía ser realizada únicamente por el productor o exportador, dado que son ellos los que cuentan con el conocimiento necesario para determinar si es que la mercancía cumple o no con los criterios de origen, mientras que el resto de los andinos no se oponían la certificación por el importador.
- **Formato de Certificado de Origen:** Los andinos estuvieron de acuerdo con la exigencia de un formato único preestablecido para el Acuerdo.

- Verificación de origen: Los andinos se encuentran de acuerdo con una reglamentación detallada del proceso de verificación dentro del Acuerdo, que cuente con plazos establecidos, con el fin de hacerlo más expedito. Se discutió arduamente acerca de la verificación a posteriori, más no lo relacionado con la verificación in situ que debe de realizar la Aduana de cada país.
- Excepciones a la certificación del Origen: Al respecto existen discrepancias con los andinos, dado que el Perú considera que no deberían existir excepciones a la certificación, a diferencia del resto, particularmente Colombia, que considera estas cláusulas como un incentivo a pequeñas empresas que inician sus exportaciones.

#### 1. Objetivos de la próxima reunión de coordinación andina

El objetivo de la próxima reunión de coordinación es el de analizar los REOS para el sector agropecuario (capítulos 01 al 24), así como el de terminar el análisis del Régimen General.

#### 2. Tareas pendientes

- REOS: Elaboración de la propuesta para el sector agropecuario (cap. 01 al 24)
- Valor de contenido regional: Consulta a los sectores productivos respecto a la posibilidad de aplicar este tipo de métodos de cálculo.
- Acumulación: Analizar los sectores en los cuales se podría solicitar una acumulación ampliada. Tratamiento de la acumulación con listas distintas de desgravación.
- Certificación: Evaluar si las empresas privadas se encuentran capacitadas para realizar una auto certificación. Necesidad de solicitar cooperación para que nuestras empresas puedan realizar este tipo de certificación.
- Consultas y modificaciones: Analizar la posibilidad de incorporar procedimientos más detallados para el requerimiento de modificaciones de los REOS.
- Excepciones: Analizar cual sería el monto.

#### **Dinámica de la reunión**

- La metodología de negociación se había acordado con los andinos en la reunión de coordinación, cuando ocurrían discrepancias en los puntos se iniciaba con una pregunta sobre el tema, si el tema era de interés de los andinos, se manifestaba como una posición. No se pudo analizar los textos de negociación, dado que Estados Unidos aún no los había presentado, sin embargo adelantó que el texto a proponer es similar al de Centro América con pequeñas diferencias de fondo que no afectarán los intereses de los Países Andinos.

## RONDA DE NEGOCIACIÓN ANDINA – ESTADOS UNIDOS

- Requisitos Específicos de Origen: EE.UU consideró, al igual que los andinos, que los REOS deben reflejar la estructura productiva de los países al igual que sus sensibilidades, sin embargo discrepó del tratamiento del sector textil en la mesa de origen. Al respecto, se determinó que el sector textil será abordado en la mesa de Acceso a Mercados- Sector Textil y Confecciones, y tendrá criterios de calificación, tanto generales como específicos distintos al resto de los sectores. Finalmente se discutió la metodología para abordar el tema de los REOS, la cual quedó establecida de la siguiente manera: Capítulo 1 al 24 (sector agropecuario) en la tercera reunión, del 25 al 40 en la cuarta, del 41 al 49 y 64 al 81 en la quinta, y finalmente en la sexta reunión del 82 al 97, todo ello sin perjuicio de acomodar los capítulos en la medida de que se avance con el trabajo elaborado.
- Acumulación del Origen: EE.UU. manifestó su acuerdo con la acumulación entre los Países Miembros desde la entrada en vigor del Acuerdo y que no se había pensado como aplicar la acumulación con terceros Países para el caso del sector textil y confecciones. Respecto a nuestra pregunta sobre como se rastrea la procedencia de los materiales o insumos para la aplicación de la acumulación por procesos productivos, Estados Unidos manifestó que era sumamente complicado hacerlo y que ante ello habían empleado el método del costo neto para calcular el valor de contenido regional.
- Valor de Contenido Regional: EE.UU manifestó que sus nuevas metodologías de cálculo surgieron a solicitud del sector privado y que la industria automotriz era muy afín al método del costo neto dado que el cálculo se facilita ya que únicamente se descuenta el valor de los materiales no originarios en la ultima etapa del proceso productivo y no se realiza un rastreo hacia atrás de los materiales no originarios.
- “De minimis”: EE.UU manifestó que el porcentaje del *Deminimis* se ha incrementado debido a la evolución del comercio exterior, con el fin de reflejar las realidades del mercado internacional. A su vez, señaló que las excepciones establecidas en sus Acuerdos, reflejan las sensibilidades tanto económicas como políticas de cada sector, las cuales también se ven reflejados en la aplicación de cuotas, tales como la comida para bebe, azúcar y lácteos.
- Mecanismos de consultas y modificaciones: EE.UU manifestó que dentro de sus Acuerdos ha invocado dicha cláusula, pero que la modificación resulta bastante engorrosa debido a que debe existir consenso entre las Partes para la modificación del REO. Ellos consideran como criterio para la modificación, la ausencia o falta de materias primas, las condiciones de abastecimiento, calidad, disponibilidad, cantidad, precio y oportunidad de abastecimiento.
- Certificación del Origen: EE.UU manifestó que consideran que el importador debe certificar como mecanismo de facilitación de comercio y simplicidad de costos.

- Formato de Certificado de Origen: EE.UU considera poco importante el formato del Certificado de Origen, a diferencia de la información mínima que debe ser incluida en él, tema de facilitación de comercio.
- Excepciones a la certificación del Origen: EE.UU manifestó que resultaba necesario tener este tipo de excepciones debido a que este era un tema de facilitación de comercio, además de costo de oportunidad, dado que un país no verifica por montos tan pequeños, dado que el costo de realizar la verificación en tiempo, horas hombre, entre otros, eran mayores que el monto de la importación.

## **MESA DE OBSTACULOS TECNICOS AL COMERCIO**

### **COORDINACIÓN ANDINA**

De acuerdo al encargo de los Jefes de Equipo de Negociación la reunión estuvo orientada a identificar las diferencias y convergencias entre los países andinos, respecto a los temas de interés del capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio; así como establecer la dinámica para la reunión con los Estados Unidos (EEUU) e identificar los temas o áreas en las cuales se requiera mayor información o aclaración por parte de EEUU (formulación de preguntas).

El trabajo se realizó sobre la base de la matriz de temas de interés del capítulo, elaborada por Colombia, acordándose el carácter referencial del mismo para los propósitos de la reunión. Se intercambio posición de cada uno de los temas y paralelamente se estructuraron las preguntas a ser formuladas a EEUU.

Los temas de interés identificados fueron:

- 1) Trato nacional;
- 2) Transparencia;
- 3) Alcance OTC/OMC plus;
- 4) Productos de interés;
- 5) Mecanismos de Seguimiento;
- 6) Solución de controversias; y,
- 7) Cooperación en OTC.

A solicitud de Perú el tema de transparencia fue desagregado en tres sub-temas:

- 2.1) Notificación;
- 2.2) Mecanismos de Consulta; y
- 2.3) Participación en procesos regulatorios.

Hubo coincidencia entre los países respecto a los temas generales identificados.

De forma paralela se elaboraron 16 preguntas a ser formuladas a EEUU en los diferentes temas identificados: 2 en trato nacional, 2 en transparencia, 6 en alcance OTC/OMC plus, 3 en productos de interés, 1 en solución de controversias, y 2 en cooperación.

Para la reunión con EEUU, se acordó que Colombia, como país anfitrión, haría la presentación de los temas de interés identificados, los cuales podrían ser complementados por los otros países (Ecuador y Perú), preparando el espacio para la formulación de preguntas a EEUU, que fueron distribuidos entre los países (5 Ecuador, 6 Colombia y 5 Perú).

#### **Tareas Pendientes**

1. Trabajar en un acercamiento de las posiciones divergentes identificadas.
2. Se acordó solicitar para las siguientes reuniones la independencia del tema OTC de la mesa de procedimientos aduaneros y origen.
3. Perú propuso para la siguiente reunión trabajar sobre la base de propuestas de textos de articulados. Quedando pendiente la confirmación de Colombia, que requería previamente hacer consultas internas.

#### **RONDA DE NEGOCIACIÓN ANDINA – ESTADOS UNIDOS**

La reunión tuvo por objeto intercambiar información entre los países andinos (Colombia, Ecuador y Perú) y Estados Unidos (EEUU), respecto a los temas de interés identificados en el capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) tomando como base los resultados de las negociaciones de EEUU-Chile y CAFTA y definir las tareas para la siguiente reunión.

El representante de Colombia, como país anfitrión, dio la bienvenida a la representante de EEUU, seguido de una presentación de todos los participantes. La representante de EEUU, Michelle Carrillo<sup>1</sup>, excusó a la negociadora de OTC del USTR de EEUU, Suzanne Troje, que no pudo estar presente en esta reunión por encontrarse fuera de EEUU, no obstante manifestó su disposición a intercambiar información y absolver las dudas respecto a las propuestas del capítulo de OTC, remitido por EEUU, el sábado 15 de mayo.

De acuerdo a la metodología de trabajo acordada<sup>2</sup> no se procedería a la revisión de textos dado el envío tardío por parte de EEUU, por el contrario se planteó la presentación de los objetivos que debería reflejar el capítulo de OTC, los temas de interés identificados por los países andinos (sobre la base de los resultados de las negociaciones de EEUU-Chile y CAFTA) y el intercambio de información y/o solicitar aclaración entre las Partes sobre aquellos aspectos de interés identificados.

A continuación el representante de Colombia presentó, de modo general, los objetivos que debería reflejar el capítulo de OTC, orientado a tener un acceso real de los productos al mercado estadounidense y el levantamiento de los posibles obstáculos técnicos que podrían estar presentando la oferta exportable o potencial. Luego se presentaron los temas de interés identificados, abriendo el espacio para la complementación de los mismos la formulación de preguntas e inquietudes a EEUU, por parte de Ecuador y Perú, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

---

<sup>1</sup> Representante del Departamento de Comercio de EEUU.

<sup>2</sup> Metodología de trabajo acordada inicialmente en la coordinación andina y posteriormente con la representante de EEUU.

Trato nacional (Ecuador); Transparencia (Perú); Alcance del capítulo OMC plus (Colombia); productos de interés (Perú), Solución de Controversias y Cooperación.

A continuación se resumen los principales temas abordados:

**Trato nacional:** Los países andinos señalaron el interés de obtener un trato nacional y acceso de los productos en los diversos Estados de EEUU. Al respecto se consultó a EEUU respecto al modo en que aplica sus compromisos internacionales en materia de OTC a nivel estatal y local y el mecanismo de seguimiento de dichos compromisos. EEUU señaló que los compromisos asumidos en los TLCs eran a nivel de gobierno central y no solo en el tema de OTC sino también en otras materias como compras publicas, entre otros.

De otro lado se señaló que su Constitución no permitía asumir compromisos en niveles inferiores de Gobierno y que se prohibía a los Estados establecer restricciones al comercio. En EEUU, el Instituto Nacional de Normas y tecnología (NIST), es el encargado de hacer seguimiento a los compromisos de OTC/OMC. Sobre este aspecto, EEUU, alcanzó un *checklist* sobre los compromisos asumidos por los países en la OMC sobre OTC. Al respecto se acordó intercambiar dicha información (modo en que se viene cumpliendo o implementado), a más tardar el 04 de junio de 2004. Información que igualmente será presentado por los países (Andinos y EEUU) en la próxima reunión en Atlanta.

**Transparencia:** Se reafirmó la importancia de contar con mecanismos que faciliten el acceso de los productos y la identificación oportuna de los posibles obstáculos al comercio. Al respecto, la representante de EEUU señaló que compartía los mismos intereses e indicó la importancia de conocer la relación de productos que estarían presentando problemas para su ingreso al mercado estadounidense.

**Alcance OTC/OMC plus:** Se señaló la importancia de los acuerdos de reconocimiento mutuo de los procedimientos de evaluación de la conformidad para el acceso de los productos. En este tema se hicieron una serie de consultas a la representación de EEUU, entre ellos, sobre los conceptos de acreditación, reconocimiento, otorgamiento de licencias y autorizaciones a los organismos evaluadores de la conformidad y su aplicabilidad a los organismos de la otra Parte y mecanismos de acuerdos de reconocimiento mutuo. La representante de EEUU, se disculpó por no poder responder estas interrogantes, tomando nota a fin de responderlas posteriormente.

**Productos de interés:** Se consultó acerca de la existencia de algún procedimiento en EEUU para la inclusión de notas arancelarias relacionadas con medidas del ámbito del capítulo de OTC, así como respecto a la existencia de fuentes de información para el tema de OTC (base de datos centralizada, entre otros).

La representante de EEUU manifestó que se entiende que dichas medidas antes de su inclusión cumplieron con lo señalado en el Acuerdo OTC/OMC sobre transparencia, y que sería importante conocer a que productos nos referimos. Al respecto, los andinos indicaron que posteriormente se estarían señalando de manera puntual aquellas partidas que contaban con las referidas notas. En cuanto a las fuentes de información para los temas de OTC, EEUU, reiteró que NIST era el encargado de atender todas las solicitudes que se hicieran sobre regulaciones de EEUU.

**Solución de Controversias:** Se consulto respecto a la posibilidad de contar con mecanismos más fluidos para la solución de controversias diferentes a los esquemas de la OMC (tales como consultas informales, entre otros). EEUU, señalo que no podría comprometerse a la creación de nuevos mecanismos, indicando que dentro de este esquema se entendía la función que realizará el Comité creado en el capítulo de OTC, haciendo la distinción respecto al significado de afirmar y reafirmar lo señalado en el capítulo OTC sobre los compromisos de la OMC. En este punto se produjo un intenso intercambio de opiniones, no concluyéndose la discusión sobre el particular.

**Cooperación:** Se señalo la importancia de la cooperación para los países andinos para el cumplimiento del capítulo de OTC, consultándose sobre los ámbitos en que se ha enfocado la cooperación, reembolsable y no reembolsable, en los TLC's negociados por EEUU, y las entidades cooperantes. La representante de EEUU, señalo que era conveniente conocer las necesidades de cooperación de los países andinos y que esto sería canalizado a través de la mesa de fortalecimiento de capacidades, señalando que alcanzará a dicha mesa las inquietudes de los países andinos y poder responder las interrogantes planteadas.

**Objetivos para la siguiente ronda de negociación:**

Presentación por parte de los países andinos y EEUU respecto a la implementación de los compromisos asumidos por los países en el Acuerdo de OTC/OMC, y otros temas de interés que planteen los países.

**Tareas:**

1. Intercambiar información entre los países andinos y EEUU a más tardar el 04 de junio de 2004, respecto el *checklist* entregado por EEUU, sobre los compromisos asumidos por los países en la OMC sobre OTC y su implementación; asimismo, posibles temas adicionales a ser tratados en la próxima reunión.
2. EEUU proporcionará información respecto a los organismos especializados de cooperación en materia de OTC y como serían abordados lo referente al capítulo OTC.

### III) MESA DE AGRICULTURA

#### COORDINACIÓN ANDINA

Los objetivos de la reunión fueron:

1. Definir las coincidencias y diferencias sobre los intereses nacionales para la negociación
2. Identificar los temas sensibles comunes,
3. Diseñar la estrategia para enfrentar la primera reunión con los EE.UU. (preguntas comunes y mecánica de reunión).

La reunión se inició con la presentación de Colombia de una matriz general que contenía los temas de su interés en materia agropecuaria, la cual resultaba más desagradada que la matriz presentada por Perú.

Para efectos del análisis comparativo se elaboro una matriz consolidada<sup>3</sup>, se registraron las coincidencias, diferencias y se elaboraron las preguntas a ser formuladas por parte de los tres países. Resulta importante señalar que Ecuador no presentó una matriz de intereses, sin embargo, participó activamente en la elaboración de las preguntas y comentarios.

Por consenso se acordó crear un Subgrupo de Medidas Sanitaria y Fitosanitarias (MSF) a fin de tratar los temas específicos de su ámbito, para lo cual se preparó una matriz consolidada.

Como resultado del análisis y discusión efectuados, puede concluirse que a este nivel de generalidad existe una gran coincidencia de intereses entre los países andinos, con diferencias de matiz e intensidad. Una de éstas últimas es la posición respecto a la posibilidad de excepciones al programa de liberación, que a Perú y Ecuador le interesa mantener como una posibilidad de negociación, mientras que a Colombia no. Otra diferencia esta implícita en las bandas de precios dadas las diferencias en ámbito y modalidades de implementación. Asimismo, Colombia parece estar interesada en generar una “posición andina” única, mientras que Perú apoyará una posición conjunta sólo en los temas de interés común.

Finalmente, se acordó la estrategia conveniente para la reunión de negociación con EEUU. Existiendo plena coincidencia sobre la necesidad de adelantar un conjunto de principios básicos que enmarquen el proceso de negociación, referidos a: baja rentabilidad agrícola, pobreza rural, cultivos ilícitos, violencia en el campo y terrorismo.

## **RONDA DE NEGOCIACIÓN ANDINA – ESTADOS UNIDOS**

Previo al inicio de la reunión, la negociadora estadounidense sugirió tratar los temas incluidos en el capítulo agrícola de acuerdos previos suscritos por los EE.UU. con terceros países. Dicha sugerencia tenía la finalidad de esclarecer los límites de su capacidad negociadora en ciertos temas.

Los países andinos, en cambio, sugirieron iniciar la reunión con una declaración de la problemática agrícola de los países andinos para posteriormente efectuar las preguntas acordadas previamente.

Durante la reunión, los países expusieron sus intereses (que posiblemente expresan las aspiraciones máximas alcanzables). De forma análoga se intercambio información, se efectuaron comentarios y se realizaron análisis preliminares en algunos de los temas sensibles.

---

<sup>3</sup> . La matriz consolidada contiene lo siguientes temas: acceso a mercados (liberalización, productos sensibles, salvaguardia especial agrícola), ayudas internas (mecanismos para corregir distorsiones al comercio, ayudas alimentarias), competencia de las exportaciones (subsidios a la exportación y créditos), medidas sanitarias y fitosanitarias, comité agropecuario, recursos y objetivos (fondo de reconversión y compensación).

La delegación de los EE.UU., consideró que la negociación debiera aterrizar cuanto antes en las listas de productos, plazos y condiciones de acceso a los mercados. Para tal efecto, los instrumentos complementarios se discutirían con relación a la necesidad de contemplar los casos de productos sensibles, incluidos en dichas listas. No obstante, los países andinos propusieron una discusión centrada en los instrumentos (salvaguardia agrícolas, tratamiento de franjas, otros) en forma previa o paralela a la elaboración de las listas

En líneas generales, la demanda por un tratamiento asimétrico para los países andinos en la negociación no fue aceptada por los EE.UU. como principio. A entender del negociador estadounidense el término “asimetría” crea problemas al Ejecutivo cuando se presenta al Congreso, pues este término podría encubrir una liberalización comercial no recíproca donde los países andinos mantendrían restricciones al comercio para las exportaciones estadounidenses.

A continuación se detallan los principales temas tratados:

### **1. Acceso a Mercados**

- Los EE.UU. manifestaron su interés en que los países andinos presenten una lista única de oferta inicial.
- El ámbito agropecuario de la negociación debe ser todo el Anexo 1 del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC. Sin embargo, Ecuador manifestó que debe incorporarse el sector pesca.
- La definición del ATPDEA sería conocida en la entrega de la oferta.
- EEUU recalcó que de manera pragmática la negociación de acceso a mercado se reduce a trabajar línea por línea, es decir, llegar a la mesa de negociación con las canastas de productos y negociarlas.
- Las medidas contempladas en este capítulo son horizontales, es decir, abarcan tanto a bienes agrícolas como no agrícolas, aunque hay medidas que se estipulan específicamente en el capítulo Agricultura como la implementación y administración de las cuotas de bienes agrícolas del CAFTA.
- Los EE.UU. liberalizará las cuotas arancelarias específicas para productos sensibles de manera preferente a sus socios del TLC, aunque los detalles de su administración están por definirse.
- EEUU manifiesta que la Salvaguardia Especial Agropecuaria es una herramienta útil para los productos sensibles durante la etapa de transición y que se puede usar dos disparadores (precio y volumen) dependiendo del interés específico de protección de los países socios.
- Se aprecia abierta disposición de los EEUU para entender las sensibilidades de los países andinos y, atenderlas a través de distintos instrumentos del Acuerdo o de nuevos instrumentos que surjan de la negociación del TLC. EEUU indicó que se tienen herramientas e hizo hincapié que lo interesante del acceso a mercados es que se puede ser creativos, por lo que el enfoque producto por producto debe considerar estas herramientas.

### **2. Subsidios y Ayudas Internas**

- EEUU manifestó enfáticamente que los subsidios internos y los créditos a la exportación no son parte del texto del capítulo Agricultura.

- EEUU indico que el tema de ayudas internas es un tema de alta sensibilidad. Estos temas serán tratados solo en el ámbito OMC.
- Los países andinos enfatizaron que se debe contemplar mecanismos de corrección de las posibles distorsiones que se derivan de la permanencia del uso de las Ayudas Internas y otras medidas de efectos equivalentes. EEUU no acepta esta posición.
- Con relación al sistema de franjas de precios, EEUU manifestó que este mecanismo no podría ser parte del Acuerdo por ser ilegal respecto a las normas de la OMC y porque afecta a sus intereses exportadores. Los países andinos manifestaron que el mecanismo empleado no es incompatible o ilegal bajo las normas de la OMC, que no existe denuncia sobre este Sistema ante dicho organismo, y que los resultados de los paneles de expertos sólo se han referido al mecanismo utilizado por Chile.

### **3. Fondo de Compensación y Reconversión Agrícola**

Ecuador presentó el tema y Colombia lo reforzó enfocándolo desde el punto de vista de las necesidades de ajuste del Sector derivados del TLC para no agudizar los problemas que ya existen. Para ello se requiere de un Programa Integral para la reforma agrícola, cuyo financiamiento vendría inicialmente de los recursos del gobierno colombiano, y luego serian necesarios los recursos de cooperación internacional, no reembolsable. EE.UU., respondió positivamente a este planteamiento y refirió que no debe ser considerado como el donante sino como su aliado para esto proyectos y luego se buscará el financiamiento.

#### **Tareas:**

- Envío archivos con información estadística de comercio de importación para los tres últimos años por partida arancelaria (8 dígitos) desagregando volúmenes y valores por país de origen. Esta información corresponderá al ámbito agropecuario definido en el ALCA.
- Envío de Información sobre impuestos internos o adicionales aplicados en la frontera.
- Definición de los programas de desgravación arancelaria y definir la fecha de intercambio de las listas de productos.
- Definir el arancel NMF base sobre el cual se aplicará el programa de desgravación arancelaria.

## **IV) MESA DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS**

### **COORDINACION ANDINA**

Únicamente las delegaciones de Perú y Colombia se reunieron a fin de llevar a cabo la coordinación andina. La delegación de Ecuador no acreditó representante.

El trabajo se sustento sobre la presentación del trabajo matricial sobre los intereses de la representación colombiana. Posteriormente se llevo a cabo la presentación de la delegación peruana y se acordó la consolidación de un documento con los asuntos comunes que servirían de base para las negociaciones del TLC.

Estos asuntos están referidos a:

- Armonización: (utilización de normativa común que posibilite la utilización de normas internacionales básicamente.
- Equivalencia: Debería buscarse compromisos en materia de evaluación que permitan el logro de los niveles exigidos de protección con la utilización de las capacidades existentes.
- Evaluación de riesgo y nivel adecuado de protección: Establecimiento de plazos y procedimientos acordados, teniendo en cuenta el trato especial y diferenciado.
- Regionalización (zonas libres): Debe buscarse compromisos para el reconocimiento de las certificaciones de zonas libres o de escasa prevalencia por parte de las organizaciones internacionales, las mismas que deberían ser reconocidas por ambas partes.
- Solución de controversias: Establecimiento de un mecanismo bilateral previo al mecanismo de solución de controversias de la OMC.
- Cooperación y asistencia técnica: establecimiento de programas para el desarrollo de las capacidades en medias sanitarias y fitosanitarias.
- Trabajos conjuntos: En el caso de no existir estándares de inocuidad el país exportador podría desarrollar los estudios para el establecimiento de dichos estándares.
- Comité bilateral de MSF: Mejorar los compromisos CAFTA.

#### Objetivos para la próxima reunión en Quito

- Los países andinos deberán coordinar la estrategia de la continuidad de las negociaciones, la misma que debería incluir la presentación de una contrapropuesta al documento presentado por los Estados Unidos, así como una propuesta sobre el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
- Deberán igualmente establecer la forma de presentación de la lista de productos con problemas de acceso al mercado estadounidense, así como la situación de los productos con problemas de acceso procedentes de los Estados Unidos.
- Deberá coordinarse sobre la presentación de los sistemas sanitarios para su exposición en Atlanta.

#### **RONDA DE NEGOCIACIÓN ANDINA – ESTADOS UNIDOS**

La 1<sup>ra</sup> Reunión de Negociación estuvo orientada a establecer la posición de Estados Unidos y de los Países Andinos.

Sobre el particular se realizaron diversas preguntas de ambas partes.

La representación estadounidense expuso sobre las negociaciones que dicho país sostuvo con Chile y con Centroamérica. Asimismo, la representante estadounidense presentó su propuesta sobre medidas sanitarias y fitosanitarias. Dicho texto, constituido por dos artículos representa -en la práctica- la totalidad del capítulo

referente a las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias con la excepción del artículo referente a la existencia de un comité.

La representación andina acusó recibo del documento y se comprometió a realizar un análisis posterior pues se consideraba que era prematuro iniciar las negociaciones sobre el texto presentado.

Sobre el particular resulta necesario señalar lo siguiente:

- a. La representante estadounidense solicitó en más de una ocasión conocer la reacción de la representación andina sobre el documento presentado.
- b. Del mismo modo señaló reiteradamente que dicha propuesta no admitirá modificación o inclusión alguna de texto por cuanto obedecía a una presentación ya realizada a su congreso.
- c. Presentó igualmente una consulta respecto a que si los países andinos aceptaban o no la inclusión de un Comité. De aceptarse dicha propuesta de inclusión se procedería a entregar una propuesta sobre la creación de dicho Comité.

Durante las discusiones se acordó la presentación de listas de productos con problemas de acceso por parte de todos los países. Sobre este tema la representante estadounidense manifestó que dicha lista solo podría estar compuesta de tres productos. Se acordó igualmente que para la próxima reunión los países harían una presentación de sus sistemas sanitarios.

#### **Objetivos para la II Ronda en Atlanta**

- Coordinación de la estrategia para la continuidad de las negociaciones
- Presentación de una contrapropuesta acordada sobre medidas Sanitarias y fitosanitarias.
- Presentación de un texto acordado sobre el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

#### **V) MESA DE SERVICIOS (TODOS MENOS FINANCIEROS)**

La mesa abordó los siguientes temas Comercio Transfronterizo de Servicios, Telecomunicaciones y Comercio Electrónico

#### **COORDINACIÓN ANDINA**

##### **1. Evaluación de la Coordinación Andina.**

- Se discutió la matriz de intereses elaborada por Colombia. La metodología de trabajo fue revisar los asuntos de interés que identificaron y contrastarlos con los intereses establecidos por Perú y Ecuador.
- Cada país sustentó brevemente sus intereses y se procedió a identificar temas a ser consultados a la delegación de EE.UU. sobre las disposiciones del borrador de capítulo presentado relacionados con cada asunto de interés.
- Los asuntos de interés discutidos fueron:

**Transfronterizo:**

- Alcance y cobertura, subsidios,
- Disposiciones básicas (TN, NMF, AM y presencia local) y definiciones.
- Medidas disconformes
- Reglamentación nacional y reconocimiento mutuo.
- Transferencias y pagos
- Implementación
- Denegación de beneficios
- Modo 4 y visas.

**Telecomunicaciones:**

- Ámbito de aplicación
- Circuitos arrendados y redes privadas.
- Disposiciones sobre Proveedores de SS. Públicos de Telecomunicaciones y Proveedores dominantes: interconexión, reventa, desagregación, terminación de tráfico de llamada, derechos de paso, co-localización, paridad de discado y telefonía rural.
- Cables submarinos y neutralidad tecnológica.
- Servicio universal y protección al usuario.
- Asignación de recursos escasos
- Independencia del regulador e Inversión pública en telecomunicaciones
- Servicios de información
- Call Back.
- Costos de conectividad a Internet

**Comercio electrónico**

- Valoración aduanera
- Cooperación
- Restricción de exportación de hardware y software para el comercio electrónico

Resultado de la Coordinación Andina se pueden expresar las siguientes conclusiones preliminares:

**Transfronterizo:**

- Nuestros países coinciden en casi la totalidad de asuntos de interés en materia de comercio transfronterizo de servicios y no tenemos inconvenientes con las disposiciones que, a la luz de otros TLC firmados por EE.UU., comprendería un capítulo sobre esta materia.

**Telecomunicaciones:**

- Nuestros países conservan un importante grado de coincidencia respecto a las disposiciones del capítulo de telecomunicaciones. Sin embargo la estructura de propiedad de las empresas en Colombia y Ecuador difiere a la peruana. El organismo regulador de Colombia no parecen tener el mismo grado de flexibilidad que el organismo peruano para implementar las medidas necesarias para promover la competencia.

**Comercio Electrónico:**

- No hubo discrepancias.

## RONDA DE NEGOCIACIÓN ANDINA – ESTADOS UNIDOS

### 1. Descripción de la dinámica de la reunión

En cada uno de los tres temas la dinámica de la reunión fue la de realizar preguntas a los Estados Unidos sobre la base de los intereses y asuntos identificados para consulta y no sobre la propuesta de texto presentada por Estados Unidos.

Durante el primer día se terminó la ronda de preguntas sobre Telecomunicaciones, Comercio Electrónico y se empezó con Comercio Transfronterizo de Servicios. La mañana del segundo día se terminó de abordar Comercio Transfronterizo y durante la tarde se revisó la propuesta de texto de los Estados Unidos artículo por artículo con el objeto de aclarar el alcance e intención de EE.UU. en cada una de las disposiciones. No se revisó las propuestas de texto sobre telecomunicaciones y comercio electrónico.

En la etapa de revisión de la propuesta de texto surgieron preguntas adicionales de las delegaciones andinas, algunas de las cuales fueron absueltas por la negociadora estadounidense, dejando otras pendientes para la próxima reunión.

Finalmente, se resaltó la lista de tareas pendientes en los tres temas producto de la ronda de consultas y/o revisión de texto.

### 2. Descripción del contenido de la reunión

La delegación americana aclaró el interés que tienen en cada uno de los capítulos discutidos en este grupo. En telecomunicaciones explicaron que su intención es abordar aspectos regulatorios sobre la base de un enfoque de desregulación de las telecomunicaciones, promoviendo la transparencia y competencia estableciendo acceso no discriminatorio a redes y aclarando los derechos y obligaciones de los proveedores y del ente regulador.

En Comercio Electrónico se dijo que les interesaba asegurar que no se cobre aranceles sobre los productos digitales adquiridos electrónicamente o en soporte físico. Respecto al Capítulo de Comercio Transfronterizo de Servicios su intención es establecer normas básicas relativas a no discriminación, acceso a mercados, regulación doméstica, entre otras, que promuevan la liberalización de los sectores de servicios en general.

### 3. Objetivos para la Segunda Ronda en Atlanta

- Desarrollar las tareas pendientes de la Primera Ronda.
- Continuar con el análisis el texto propuesto por Estados Unidos.
- Iniciar el trabajo de las listas de medidas disconformes (transfronterizo).

### 4. Tareas acordadas para la Segunda Ronda

#### **Transfronterizo:**

- La delegación estadounidense expresó su interés porque en la Segunda Ronda se inicie la revisión de las listas de medidas disconformes.

- Las delegaciones andinas solicitaron a los Estados Unidos abordar los temas pendientes de la primera ronda.

**Telecomunicaciones y comercio electrónico:**

- Se acordó revisar las tareas pendientes la próxima reunión: casos prácticos de aplicación de la disciplina de abstención, ejemplos de servicios de información, cables submarinos, (telecomunicaciones), restricciones a la exportación de software y hardware en EE.UU. y propuestas de cooperación concretas (comercio electrónico)

**VI) MESA DE SERVICIOS FINANCIEROS**

**COORDINACION ANDINA**

1. Evaluación de la Coordinación Andina

A. La Coordinación Andina se sustentó sobre la matriz de intereses elaborada por Colombia. Se analizó cada uno de los asuntos de interés que establecieron y sobre los cuales Colombia explicó la legislación pertinente, la situación factual específica y porqué se consideraba como un asunto sensible o de interés.

B. Perú y Ecuador hicieron lo propio y, en la discusión, se identificaron los temas de coincidencia y discrepancia.

C. Temas de interés identificados:

- Pensiones Obligatorias y Cesantías.
- Acceso al mercado financiero de EE.UU.
- Autorización de nuevos servicios financieros.
- Transparencia
- Movilidad del Ahorro Nacional
- Discriminación a favor de entidades públicas
- Nación Más Favorecida
- Comercio Transfronterizo de seguros (Modo 2)
- Presencia Comercial
- Control de Flujos de Capital

D. En términos generales, se puede decir que la Coordinación Andina se llevó con transparencia y buena disposición de los tres países para avanzar y conciliar intereses. Durante el segundo día se elaboraron las preguntas para la delegación americana sobre cada uno de los asuntos identificados.

2. Objetivos de la Próxima Reunión de Coordinación en Quito

A. Perú se ha planteado los siguientes objetivos para la Reunión de Coordinación de Quito:

- Aclarar los puntos que quedaron pendientes en la Primera Ronda y definir la coincidencia o discrepancia con Colombia.
- Analizar el texto propuesto por Estados Unidos.

- Iniciar el trabajo de las listas de medidas disconformes entre los tres países.

## **RONDA DE NEGOCIACIÓN ANDINA – ESTADOS UNIDOS**

1. La Reunión de Negociación incluyó preguntas de los Perú, Colombia y Ecuador a EEUU, preguntas de EEUU y la revisión del borrador de capítulo de EEUU:

- Preguntas de los Andinos. - La delegación de Estados Unidos propuso iniciar la discusión revisando su propuesta de Texto, sin embargo, aceptó la contrapropuesta de los países andinos de que primero se intercambien consultas y luego ir a la revisión del texto.
- Preguntas de Estados Unidos. - Durante la mañana del segundo día, la delegación americana realizó unas preguntas a los andinos sobre su legislación en servicios financieros.
- Revisión de la Propuesta de Texto de Capítulo de Estados Unidos. - Durante la tarde del segundo día, se hizo la revisión de los artículos del borrador de capítulo de EEUU.

2. Tareas acordadas para la Segunda Ronda

- La delegación americana expresó su interés para que en la Segunda Ronda se comience a revisar las listas de medidas disconformes. Sin embargo, los delegados andinos manifestaron que era prematuro y que antes habría que continuar discutiendo sobre el borrador de texto y seguir con el intercambio de consultas.

## **VI) MESA DE INVERSIONES**

### **COORDINACIÓN ANDINA**

En base a la revisión de la matriz de intereses preparada por Colombia, tanto Perú como Ecuador expusieron sus propios intereses, luego de lo cual, si bien no se buscó consolidar una sola matriz, Perú, Colombia y Ecuador definieron intereses coincidentes en muchos campos, entre los cuales se pueden señalar:

- \* Compensación por daños por acciones de fuerzas o autoridades de una Parte
- \* Justificaciones para la expropiación
- \* Acceso al mecanismo de solución de controversias inversionista - Estado por inversionistas de nacionalidad de ambas partes
- \* Selección definitiva de foro de solución de controversias relacionadas con una inversión
- \* Transparencia en el proceso de solución de controversias inversionista - Estado
- \* Aplicación del mecanismo de solución de controversias inversionista - Estado a disputas derivadas de hechos posteriores al TLC
- \* Condiciones de acceso a personal relacionado con las inversiones
- \* Tratamiento de los subsidios

- \* Elección excluyente del foro de solución de controversias
- \* Actos regulatorios

Los intereses sin consenso se manifestaron en los siguientes temas:

- \* Aplicación del acuerdo a asuntos tributarios (efecto expropiatorio)
- \* Amplitud de la definición de inversión (inclusión de deuda pública como inversión)
- \* El valor y pago de la compensación por expropiación
- \* Posibilidad del Estado de creación de monopolios
- \* Posibilidad de establecer controles a los capitales para mantener el equilibrio macroeconómico
- \* Mecanismo de solución de controversias inversionista – Estado y la compensación por pérdidas en caso de disturbios civiles
- \* Amplitud de la prohibición de requisitos de desempeño
- \* Seguridad y protección plena bajo trato nacional
- \* Excepciones al trato de la nación más favorecida

Posteriormente, se elaboró una batería de preguntas sobre distintos temas de interés con la finalidad de lograr obtener información relevante para comprender con mayor claridad la propuesta estadounidense.

## **I. RONDA DE NEGOCIACIÓN ANDINA – ESTADOS UNIDOS**

Estados Unidos efectuó una presentación general de la propuesta de capítulo, mientras que los países andinos comentaron de manera muy general su visión del capítulo concibiéndolo como un mecanismo para promover las inversiones en nuestros países, así como un acuerdo de cobertura amplia, pero con definiciones específicas en algunos elementos.

Todos los países andinos formularon diversas preguntas y se solicitó información adicional a la contraparte con el propósito de contar con todos los elementos necesarios para formular posteriormente la posición nacional

La delegación de Estados Unidos procuró dar respuesta a todas las preguntas e inquietudes planteadas por los países andinos, dando muestras de una amplia actitud de cooperación. En los casos que no podían dar una respuesta satisfactoria, se comprometieron a continuar tratando el tema con el apoyo de especialistas en Atlanta.

<b>Temas de interés para EEUU</b>
Aplicación del capítulo a los “acuerdos de inversión” (definición pendiente)
“Trato mínimo y protección y seguridad plena” no implica mayor responsabilidad que la establecida por la legislación internacional consuetudinaria
Aplicación de los compromisos a nivel federal
Aplicación temporal amplia del mecanismo de solución de controversias
Excepción del TNMF

### Objetivos para la próxima ronda de negociación

EE.UU. formulará por correo electrónico preguntas con relación a los regímenes de inversión de los países andinos. Las preguntas podrán ser contestadas antes o durante la II Ronda.

Finalmente, las partes se comprometieron a hacer sus mejores esfuerzos para preparar borradores de anexos de medidas disconformes tan pronto como sea posible. Entre las partes se suministrará copia de las leyes y regulaciones sobre las cuales se basan sus listas de medidas disconformes.

## **VII) MESA DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO**

### **COORDINACIÓN ANDINA**

#### Dinámica de la reunión

A propuesta de Colombia, se utilizó la metodología de la identificación de intereses con la finalidad de encontrar las concordancias, discrepancias y temas sensibles entre los tres países andinos. Además, se elaboró una lista sobre los posibles intereses que podría tener Estados Unidos en cada tema.

Al respecto, se partió de tres grandes rubros: (i) acceso; (ii) transparencia y, (iii) procedimientos. Estos temas a la vez fueron desagregados por subtemas que comprendían puntos tales como trato nacional, niveles de gobierno, umbrales, entidades/bienes/servicios sensibles, excepciones/exclusiones (tales como incentivos a PYMES y a nacionales en general, programas sociales y alimentarios), procedimientos de contratación, revisión de impugnación, entre otros. Cabe señalar, que este trabajo resultó de mucha utilidad para los tres países. En términos generales, bajo esta metodología no se identificaron discrepancias. Sin embargo, existen temas que son más sensibles para algunos países entre los que destacan:

- Ecuador tiene ciertas reservas de negociar todos los niveles de gobierno.
- Ecuador y Colombia carecen de instituciones autónomas para resolver impugnaciones.
- En el supuesto caso que Estados Unidos haga extensiva las preferencias otorgadas a sus PYMES a los países andinos, Colombia no reservaría ninguna medidas de promoción en favor de sus PYMES, cosa que el Perú en principio no podría hacer.

A continuación se formularon preguntas sobre la base de los intereses identificados así como de consultas que se tenían con respecto a la propuesta de texto remitida por Estados Unidos con la finalidad de que pudiesen servir para abordar esta primera reunión.

#### **1. Objetivos de la reunión de coordinación de Quito y tareas pendientes**

Analizar detalladamente de manera conjunta la propuesta presentada por Estados Unidos para este capítulo con la finalidad de identificar si existen problemas de fondo, así como analizar la posible presentación de textos/artículos alternativos.

## **RONDA DE NEGOCIACIÓN ANDINA – ESTADOS UNIDOS**

### **Dinámica de la reunión**

Se inició con un intercambio de intereses de todos los países involucrados con respecto a la importancia y objetivo de este capítulo. Adicionalmente, se plantearon preguntas muy puntuales sobre niveles de gobierno, umbrales, excepciones/exclusiones, reciprocidad en materia de acceso a mercados, flexibilidad en la negociación en cuanto a la cobertura y en cuanto a las disposiciones que se negocien en el capítulo, funcionamiento del régimen de contrataciones públicas estadounidense, (incluido el programa a favor de las PYMES), entre otros temas.

Adicionalmente, Estados Unidos realizó una explicación de la propuesta que había sido remitida a los países andinos. Al respecto, se realizó un intercambio de ideas y preguntas sobre el alcance de tales disposiciones entre todos los participantes.

### **I. Descripción del contenido de la reunión**

Los países andinos señalaron la importancia de lograr un acceso real al mercado de contrataciones públicas estadounidense sobre todo a nivel estatal. Al respecto, Estados Unidos señaló que ofrece la misma cobertura que ha otorgado tanto a Chile como a los países del CAFTA. Sin embargo, mencionó que a nivel sub federal habían tenido algunos problemas con los Estados, ya que para que estos puedan formar parte de la cobertura, el gobierno federal debe realizar una consulta<sup>4</sup>.

Estados Unidos señaló que pueden existir períodos de transición en cuanto a las obligaciones que se asuman en este capítulo. Además, señaló que estaría dispuesto a otorgar cooperación y asistencia técnica en áreas sensibles para los países andinos.

Además, se intercambiaron ideas sobre los temas de ámbito de aplicación y supuestos de inaplicación del capítulo, métodos de contratación, publicación de medidas, convocatorias y bases; adjudicación de contratos, medios de impugnación, entre otros temas sobre la base de la propuesta presentada por Estados Unidos.

---

<sup>4</sup> Estados Unidos señaló que muchos Estados que en principio ya habían aceptado formar parte de los TLCs en los casos de CAFTA, Marruecos y Australia, luego de haber concluido las respectivas negociaciones habían declinado, por lo que la lista de Estados en esos tratados se había reducido. En tal sentido, si no se pudiera comprometer el nivel estadual en esta negociación, ante tal hipótesis, podría ser que sólo se negocie a nivel federal/central.

## **II. Objetivos para la segunda ronda en Atlanta**

La finalidad de la reunión de Atlanta será la de realizar una segunda revisión más detallada de la propuesta de capítulo presentada por Estados Unidos. La idea es que ya se logre una discusión más puntual de texto.

Como tareas acordadas se tiene el intercambio de direcciones electrónicas con respecto a páginas *webs* que contengan las normas aplicables sobre los regímenes de contrataciones públicas en cada país así como de la entidad encargada del tema. Adicionalmente, Estados Unidos se comprometió a brindar mayor información sobre el tema de concesiones, así como del programa de *small business*, e iba a tratar de identificar información sobre rubros/sectores en los que hayan participado proveedores extranjeros en el mercado de contrataciones públicas estadounidense.

## **VIII) MESA DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

### **COORDINACION ANDINA**

- Ha quedado evidenciado que los tres países andinos coinciden plenamente, tanto en las sensibilidades de los temas a negociar, como en la posición que se deberá asumir en cada uno de ellos.
- Los aspectos resaltantes del ejercicio realizado pueden resumirse en los siguientes temas de interés común:
  - **Armonización**
    - Adhesión a Convenios y Tratados Internacionales
  - **Salud Pública y acceso a medicamentos**
    - Compensación : extensión del plazo de patente
    - Importaciones paralelas / agotamiento del derecho
    - Licencias obligatorias (Declaración de Doha)
    - Protección de datos de prueba
  - **Ámbito de patentabilidad**
    - Exclusiones de patentabilidad : Patentabilidad de materia viva (animales y plantas)
    - Patentes de segundo uso
  - **Biopiratería**
    - Acceso a recursos genéticos (biodiversidad)
    - Conocimientos tradicionales
  - **Marcas e Indicaciones geográficas**
    - Preservar normativa comunitaria andina.
    - Mantener el nivel de protección de las indicaciones geográficas frente a las marcas.

- **Derechos de Autor**

- Implementación agenda digital. Convenios de la OMPI (96) WCT y WPPT
- Los objetivos para la próxima reunión de coordinación en Quito (7 y 8 de junio), estarán orientados a buscar una estrategia común con miras a enfrentar el texto propuesto por Estados Unidos. Asimismo será necesario elaborar una agenda temática para las siguientes rondas.

### **RONDA DE NEGOCIACIÓN ANDINA – ESTADOS UNIDOS**

- 1) La estrategia seguida en la primera ronda de negociaciones estuvo centrada en no analizar el texto que propuso Estados Unidos.
- 2) Los países andinos buscaron, a través de una lista completa de preguntas, obtener información suficiente de parte de la delegación de Estados Unidos, acerca de los aspectos prioritarios y de interés que ellos tiene respecto del capítulo de Propiedad Intelectual en el TLC.
- 3) Las preguntas fueron elaboradas en forma conjunta con los tres países andinos y su formulación estuvo en función de las fortalezas de los tres equipos de negociación.
- 4) Se señaló que los países andinos negociarán el capítulo de Propiedad Intelectual, basados en el interés que tienen en materia de salud pública, acceso a medicamentos y la protección contra la biopiratería.
- 5) Los aspectos relevantes de la posición de la delegación de los Estados Unidos se pueden resumir de la siguiente manera:
  - Mecanismos de armonización de la normativa de Propiedad Intelectual, a través de la adhesión a Convenios o Tratados Internacionales.
  - Elevar los mecanismos de protección más allá de ADPIC. Se considera que las propuestas contenidas en el texto presentado son compatibles con la Declaración de Doha.
  - Mecanismo de protección de las Indicaciones Geográficas a través del sistema de Marcas.
  - Amplio espectro para la patentabilidad (materia viva, métodos de diagnóstico y terapéuticos)
  - Patentamiento a nuevos usos o a métodos de uso de productos ya conocidos.
  - Compensación de plazos por afectación en la vigencia de la patente. (Concesión de patentes y autorización de comercialización)
  - Régimen especial para la protección de datos de prueba en productos farmacéuticos y agroquímicos.
  - Armonización en la implementación de la agenda digital (Internet), basado en los Convenios de la OMPI (96)
  - Estrictos mecanismos legales en materia de observancia.

- Estados Unidos no permitirá que se modifique la normativa que ellos tienen, basados en su TPA.
- 6) Respecto al tema de la biopiratería, la delegación de Estados Unidos manifestó que podría evaluar el costo – beneficio de adherirse al Convenio de la Diversidad Biológica (CDB). Son conscientes del interés de los países andinos en materia de acceso a recursos genéticos y conocimientos tradicionales, señalando que harán los mejores esfuerzos para que en forma conjunta se logren mecanismos creativos para implementar medidas sobre el tema.
- 7) Se acordó que para la próxima reunión, las partes se comprometen a intercambiar los siguientes documentos:
- Estados Unidos:
    - Estudio sobre costos y beneficios de adherirse al Arreglo de Madrid
    - Procedimiento para el registro de marcas sonoras y olfativas
    - Normativa y procedimientos en materia de protección de datos de prueba para productos farmacéuticos y agroquímicos.
    - Mecanismos de protección de Plantas en Estados Unidos
    - Guías de la Oficina de Patentes (2001) USPTO.
  - Perú, Colombia y Ecuador:
    - Decisiones Andinas en materia de Propiedad Intelectual
    - Resolución del Tribunal Andino sobre la interpretación del patentamiento de segundos usos (Caso Viagra)
    - Informe de la MACA. (Perú)
    -
- 8) Los objetivos para la segunda ronda en Atlanta deberán estar orientados a trabajar los temas específicos contenidos en el texto propuesto por Estados Unidos, para lo cual se buscará conciliar previamente los textos de las propuestas de los países andinos, sobre la base de una agenda temática que deberá ser planteada a Estados Unidos.

## **IX) MESA DE POLITICA DE COMPETENCIA**

### **COORDINACIÓN ANDINA:**

Colombia presentó su matriz de asuntos e intereses, la misma que por encontrarse bastante desagregada permitió la identificación de 10 temas para la discusión, incluso a nivel de posiciones, llegándose a los siguientes acuerdos:

- ✓ *Normas y autoridad de Competencia:* se considera importante que exista el compromiso de los países de contar con normas y autoridades de competencia. Como tenemos una o más autoridades de competencia a nivel nacional es necesario que el acuerdo refleje esa realidad. Igualmente es importante el que se refleje la normativa andina en la materia. En este punto preocupa ligeramente la falta de normativa y de autoridad en Ecuador, por lo que se debería establecer un período de transición.

- ✓ *Preeminencia de legislación nacional o subregional:* los países deben aplicar su legislación nacional y en el caso de los países andinos también la subregional. No obstante, es posible que haya que establecer compromisos que de alguna manera modifiquen las normas internas. Un ejemplo es el tema de los carteles de exportación, sobre lo cual se apuntó a que no estén autorizados a operar dentro de la zona de libre comercio.
- ✓ *Transparencia y debido proceso:* es importante garantizar la existencia del debido proceso. Igualmente que existan compromisos fuertes sobre transparencia, tendientes a que haya intercambio de información pública para un adecuado conocimiento del mercado por los agentes económicos.
- ✓ *Investigaciones por solicitud de la otra parte:* deben existir la posibilidad de que cualquier parte solicite una investigación de una práctica cuando se vean afectados sus intereses.
- ✓ *Notificación y colaboración en procesos de investigación:* el texto debería establecer la necesidad de notificar cualquier medida que tomen las partes y que afecten los intereses de una parte (las relacionadas con actividades anticompetitivas realizadas en su territorio, fusiones o adquisiciones, prohibición o aceptación de determinadas conductas, etc.)
- ✓ *Utilización de información confidencial:* Deben existir disciplinas claras sobre la utilización de la información confidencial que una parte pueda entregarle a la otra. Cabe aclarar que en el Perú, la autoridad de competencia limita el uso de la información confidencial.
- ✓ *Acceso de particulares a mecanismos de competencia de la otra parte:* garantizar que cualquier nacional, de cualquiera de las partes tenga acceso a los mecanismos de competencia de la otra parte, cuando sus intereses se vean afectados por el ejercicio de una práctica anticompetitiva con efectos en la zona de libre comercio.
- ✓ *Asistencia para autoridades de competencia e Intercambio de información:* conseguir el intercambio de información y la asistencia técnica con el fin de fortalecer las capacidades de investigación de las agencias de competencia, para una mejor aplicación de la política de competencia en cada una de las partes.
- ✓ *Mecanismo de solución de controversias del Tratado:* establecer un mecanismo de solución de controversias del Tratado se aplique para dirimir todos los conflictos derivados de lo establecido en este capítulo. Es importante hacer la salvedad de que el mecanismo no se utilizará para cuestionar actuaciones de las autoridades de las partes.

En general los tres países estuvimos de acuerdo en todos los puntos debiéndose ello a un trabajo previo que existió en el ALCA. Adicionalmente, es importante mencionar que los intereses presentados en este caso por Colombia resultaban claros y específicos por lo que el intercambio de opiniones se llevó rápidamente.

Durante la próxima reunión andina deberíamos trabajar las propuestas de texto sobre la base del texto TLC Chile – EEUU.

Como resultado de la reunión se prepararon cuatro preguntas a fin de intercambiar opiniones en la ronda de negociaciones.

### **RONDA DE NEGOCIACIÓN ANDINA – ESTADOS UNIDOS**

- ✓ Desde el inicio la delegación de los Estados Unidos mencionó que no traían un texto y tampoco manifestó que remitirían alguno en fecha próxima. Sin embargo, realizó la siguiente consulta a los países ¿Por qué es bueno un capítulo de política de competencia en el TLC?.
- ✓ Los tres países andinos mencionaron la importancia de contar con reglas de competencia en un mercado ampliado. Existen prácticas anticompetitivas de las empresas que son importantes normar en un TLC.
- ✓ Se realizaron las cuatro preguntas a los Estados Unidos, siendo sus respuestas en algunos casos no muy claras. No obstante, buscaron dejar la impresión de no estar muy dispuestos a negociar un capítulo de competencia en el acuerdo y de hacerlo, buscarán un capítulo de alcance limitado, como en el caso del Capítulo con Chile. Ante ello, se les manifestó que el otorgar un *status quo* en las condiciones de acceso para sus inversiones en sectores regulados de nuestras economías (privatizaciones en el sector eléctrico, telecomunicaciones, transportes, etc.) era materia de su interés y que a cambio de ello se buscaba profundizar el tema de investigaciones conjuntas. EEUU manifestó que revisarían sus opciones y prioridades en la materia.
- ✓ Explicaron la posición de Estados Unidos en los distintos TLCs suscritos recientemente que contienen capítulos de Políticas de Competencia (Singapur, Australia y Chile).

### **X) MESA DE ASUNTOS LABORALES**

#### **COORDINACIÓN ANDINA:**

- 1) Las reuniones de Coordinación Andina en un principio fueron difíciles por las instrucciones que tenían los representantes de Colombia acerca de su Metodología de Intereses y por el desconocimiento por parte de Ecuador de la temática de la reunión (capítulos referenciales de TLCs Chile y CAFTA, objetivos de la primera ronda, entre otros) Por tanto, hubo mucha resistencia para identificar las sensibilidades y más aún para trabajar las discrepancias y divergencias con los textos.

Conforme a las instrucciones hicimos esfuerzos para identificar las sensibilidades, lo cual se logró finalmente en las cuales hay plena coincidencia. Cabe indicar que el trabajo de elaboración de las preguntas sí fue muy fluido. Luego en el trabajo

preparatorio para enfocar la reunión que se tendría con la delegación de los EEUU nuevamente renacieron las dificultades ya que Colombia insistía con contrastar su matriz de intereses con los estadounidenses. No obstante, después de un intenso intercambio de ideas (que propicio además que Ecuador obtenga mayor información) se decidió que Colombia -como país anfitrión- realice la introducción para posteriormente alternar la participación de Perú y Ecuador en la rueda de preguntas.

Cabe indicar que, de forma anticipada se conocía que la reunión duraría 1 sólo día (toda vez que la delegación de EEUU efectuaría una Visita a Bogotá para sostener reuniones con el Ministerio de Protección Social, gremios empresariales, sindicatos, ONGs, etc). En forma similar, este esquema se repetirá cuando las rondas tengan como sede a los demás países andinos.

- 2) Objetivos para la próxima reunión de coordinación en Quito: Revisar los textos referenciales. No sólo el TLC - Chile y el CAFTA sino Australia, Jordania.
- 3) Tareas Pendientes a nivel andino: Se acordó intercambiar los documentos de trabajo complementarios.

## **RONDA DE NEGOCIACIÓN ANDINA – ESTADOS UNIDOS**

- 1) La delegación de los EEUU siguió la metodología de formular preguntas partiendo de las más generales hasta llegar a un nivel más específico. La tarea se facilitó cuando la parte andina realizó preguntas relacionadas directamente con el TPA.

Con esa mecánica se pudo cubrir el 80% de las preguntas que habíamos elaborado y obtener la información que requeríamos. Luego, por la tarde se completó el 20% restante, se discutió la agenda preliminar para la siguiente reunión y se solicitó información sobre el formato de las visitas bilaterales.

- 2) Los principales temas abordados fueron: Cumplimiento de la legislación laboral interna, Compromisos frente a los derechos laborales reconocidos internacionalmente, Instancias de Administración del Capítulo, Cooperación y desarrollo de capacidades, incumplimientos y sanciones y aspectos vinculados a las Garantías procesales. Entre los temas más generales se trató: La posición de los sindicatos y el Congreso frente a los TLCs, etc.

La posición de EEUU se podría sintetizar en el mensaje que trataron de transmitir en todo momento, en el sentido que ellos representaban al Ejecutivo y tenían aspiraciones de alcanzar la mayor apertura comercial. En ese contexto, el TLC servía de instrumento para consolidar una mayor liberalización. Sin embargo, hicieron especial hincapié en las exigencias de su Congreso (en base al TPA y la influencia de sindicatos, ONGs y otros sectores de la sociedad civil) razón por la cual pretendían cohesionar una propuesta que pueda ser aprobada por su Congreso, sin mayores inconvenientes.

En este sentido, nos comentaron la fuerte oposición que tiene el Congreso frente al CAFTA ya que existe la percepción generalizada que esos países tienen un bajo

nivel de cumplimiento de sus legislaciones nacionales, especialmente por el tema de la maquila y la situación en sus zonas francas.

Una primera conclusión que se desprende es que Estados Unidos no presentará un texto hasta que se defina lo acordado del CAFTA en su Congreso y, de forma complementaria a los resultados de sus visitas a los tres países andinos.

Con relación a los países andinos, se manifestó el entendido que existe respecto de la autonomía de los países en legislar, la importancia que asignamos al tema de la cooperación y la marcada preocupación ante la aplicación de sanciones que constituya una barrera al libre comercio.

- 3) **Objetivos para la segunda ronda en Atlanta:** Se ha definido una agenda preliminar en la que a iniciativa de los EEUU ellos efectuarán una presentación sobre el funcionamiento del sistema en los EEUU que comprenderá ley laboral, estructura institucional, asistencia técnica (identificando áreas) incluyendo el tema de cooperación. Para ello proporcionarán previamente el formato a seguir para que los países andinos lo tengan como sugerencia para sus posteriores presentaciones. Otro tema que se consideraría es una presentación de la experiencia con el NAFTA en el acuerdo paralelo laboral.
- 4) Si bien no quedaron tareas pendientes para la próxima reunión si hubieron comentarios de EEUU acerca de los mandatos del TPA. Existen 2 Informes que se harán públicos en breve: Uno relacionado a “los derechos laborales significativos” y otro sobre “Trabajo Infantil”. Será de gran utilidad presentar comentarios de considerarlo conveniente no sólo por parte del gobierno sino de todo aquello que pueda ayudar.

## **XI) MESA DE MEDIO AMBIENTE**

### **COORDINACIÓN ANDINA**

#### **1) Evaluación de la Coordinación Andina**

Se realizó una discusión sobre cómo abordar la reunión con Estados Unidos, centrándose en el punto de que Estados Unidos no ha presentado hasta el momento texto de Capítulo para Medio Ambiente y que el CAFTA está siendo criticado por el Congreso estadounidense por no reflejar niveles de protección ambiental “aceptables”. Se acordó plantear a EEUU preguntas generales para conocer el contexto político en EEUU, y específicas sobre asuntos del Capítulo de Medio Ambiente.

Perú, Colombia y Ecuador informaron sobre la situación del tema Medio Ambiental en sus respectivos países, explicando la experiencia que se tenía tanto en el sector gubernamental como de la sociedad civil.

En cuanto al tema de la metodología para la discusión con EEUU, se acordó que fuera flexible: no habría vocería única y Colombia por ser país anfitrión sería el

moderador de la discusión, en tanto Perú y Ecuador podrían intervenir cuando lo considerasen pertinente.

En cuanto a la discusión sobre asuntos o tópicos, se trabajó con la matriz desarrollada por Colombia, la cual fue enriquecida con los aportes de Perú y Ecuador resultando en una matriz común de asuntos en los cuales existe amplia concordancia entre los países, quedando algunos asuntos para un estudio más detallado.

Los puntos en los cuales existe un consenso entre los países son: Obligaciones contenidas en el Capítulo; Condiciones para el cumplimiento de la normatividad ambiental; Biodiversidad; Participación del público; Mecanismos de consultas y resolución de conflictos que privilegien arreglos de mutuo acuerdo; Cooperación Ambiental que promueva transferencia de tecnologías, construcción y fortalecimiento de la capacidad institucional y empresarial y promoción de la producción y exportación de bienes y servicios ambientales.

Los puntos que Perú planteó y han quedado para un mayor estudio son: Ámbito de aplicación del Capítulo de Medio Ambiente (se aplica sólo a nivel central o federal o a todo nivel de gobierno); Exclusión de la definición de legislación ambiental a la administración de la recolección o explotación comercial de los recursos naturales; si la definición de Ley o regulación se refiere sólo al Poder Legislativo o incluye al Poder Ejecutivo; las obligaciones contenidas en el Acuerdo en relación con los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMUMAs); ampliación de las causales por las que se puede activar el mecanismo de solución de controversias del Acuerdo y flexibilización de la contribución monetaria anual. Ecuador no planteó ningún punto adicional que requiera mayor estudio por las delegaciones.

## 2) Objetivos y tareas para la próxima reunión de coordinación en Quito

Los objetivos para la coordinación en Quito son revisar con mayor detenimiento los asuntos que han quedado para estudio. La tarea que se ha fijado es que cada país revise internamente estos asuntos a fin de contar con elementos para la discusión en Quito.

## **RONDA DE NEGOCIACIÓN ANDINA – ESTADOS UNIDOS**

### 1) Descripción de la dinámica y contenido de la reunión

Los tres países andinos presentaron a EEUU un Temario para guiar la reunión que contenía los siguientes puntos: Mensaje de bienvenida y presentación de las delegaciones; Intercambio de información sobre el contexto institucional, político y de opinión frente al TLC; Intercambio de opiniones en torno a la visión de los países frente al Capítulo Ambiental; Discusión en torno a los tópicos que podría incluir el Capítulo Ambiental del TLC; Metodología de trabajo hacia futuro; y Temario para la próxima reunión. Sobre cada uno de estos puntos los países andinos elaboraron preguntas que se formularon a EEUU. Se incorporó en el temario la presentación del marco legal e institucional de medio ambiente en cada uno de los países, a solicitud de EEUU.

En cuanto al contexto institucional, político y de opinión frente al TLC, los países andinos manifestaron que hay expectativa respecto al TLC pero también preocupación. EEUU manifestó que llega a la mesa de negociación con presiones de diversos grupos y que cada TLC es diferente, que los TLCs que EEUU ha suscrito no son necesariamente el TLC que se celebrará con los países andinos. EEUU planteó también que hay que pensar como el medio ambiente y el desarrollo económico pueden apoyarse, y que EEUU está con “mente abierta” para trabajar en áreas de común interés con los países andinos como por ejemplo cooperación. Los tres países andinos expresaron que la cooperación resulta fundamental en este Capítulo, y expresaron su preocupación por las críticas que existen al CAFTA. EEUU señaló que existen críticas al CAFTA pero lo consideró un acuerdo sólido, con respeto a los intereses de ambas Partes.

En cuanto al marco legal e institucional de medio ambiente en cada uno de los países, los países andinos hicieron una presentación de la situación en cada país. EEUU señaló que no existe disposición sobre Medio Ambiente en la Constitución estadounidense, y que la agencia encargada del “*enforcement*” de la legislación ambiental es la Environmental Protection Agency (EPA). Manifestó que en EEUU el Congreso formula las leyes ambientales y luego el gobierno federal o los gobiernos de los Estados implementan esas leyes.

Sobre Intercambio de opiniones en torno a la visión de los países frente al Capítulo Ambiental, los países andinos plantearon el temor de los países en desarrollo que el tema ambiental se utilice para imponer barreras injustificadas al comercio, además se señaló que el tema ambiental se ve como un reto para autoridades y empresas y como una oportunidad de promover empresas ambientalmente competitivas. Perú planteó la importancia de la biodiversidad a nivel gubernamental y a nivel privado. EEUU reiteró el apoyo mutuo que deben darse el medio ambiente y el desarrollo económico y resaltó la importancia de la biodiversidad, señalando que habría que trabajar de manera cooperativa en este tema.

En cuanto a la Discusión en torno a los tópicos que podría incluir el Capítulo Ambiental del TLC, se abordó los temas trabajados durante la coordinación Andina. En cuanto a Obligaciones contenidas en el Acuerdo, EEUU señaló que la visión es el “*effective enforcement*” de la legislación de cada país. Sobre Definiciones y precisiones de alcance, los países andinos señalaron que en nuestros países se consideran todos los niveles de gobierno mientras que en EEUU se considera sólo a nivel federal, EEUU manifestó que revisaría este tema. Asimismo, la preocupación de los países andinos de que se excluya de la definición de legislación ambiental “administración de la recolección o explotación de los recursos naturales” EEUU señaló que revisaría el tema. En el tema de condiciones para el cumplimiento de la normatividad ambiental, los países andinos manifestaron la necesidad de condiciones flexibles y plazos adecuados para el cumplimiento de la normatividad ambiental, EEUU señaló que revisaría este tema. En cuanto a la relación con los AMUMAs, EEUU planteó que el texto de Chile podría ser una buena alternativa pues deja a las Partes la posibilidad de discutir en caso hubiera algún conflicto entre lo que se decida en OMC sobre la relación entre normas OMC y AMUMAs y lo dispuesto en el TLC, precisando que es prematuro en este momento tener una discusión al respecto.

Sobre el tema de biodiversidad, los países andinos plantearon que se reconozca la importancia de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y que se explore la posibilidad de trabajar conjuntamente con EEUU en proyectos conjuntos que materialicen en términos comerciales el uso sostenible de la biodiversidad. EEUU manifestó la potencialidad de los “green markets” y del turismo con relación a la conservación biológica, y que los proyectos pueden apoyarse vía el Acuerdo de Cooperación Ambiental. En cuanto a mecanismos de consulta y resolución de conflictos, EEUU señaló que la idea de las consultas ambientales es resolver un asunto ambiental antes que llegue a convertirse en una disputa en el mecanismo de solución de controversias, opinión compartida por los países andinos.

Los países andinos preguntaron que pasa si un país incumple con su normativa ambiental no por falta de voluntad sino por incapacidad para cumplir; EEUU señaló que la cooperación es la primera opción para resolver esto (antes que recurrir al mecanismo de solución de controversias). EEUU planteó que la obligación del país de no dejar de aplicar su legislación ambiental a través de una conducta sostenida o recurrente busca que el país cumpla con su propia legislación ambiental, sin que ello implique una vinculación con el comercio entre las Partes; los países andinos aclararon que entendían esta obligación en relación a la afectación al comercio entre las Partes.

Sobre el tema de participación del público, EEUU manifestó que la idea es que el público pueda comunicarse directamente con sus autoridades acerca de las preocupaciones ambientales que tengan. Los países andinos señalaron que es importante la transparencia en el proceso de participación ciudadana pero la preocupación es si se hace mal uso de este mecanismo de participación ciudadana. EEUU señaló que si una comunicación del público es inapropiada o inválida, entonces surgirá la discrecionalidad del gobierno para determinar si cumple o no con los requisitos mínimos.

En cuanto al tema del Acuerdo de Cooperación Ambiental, los países andinos expresaron que es un elemento útil y válido para fortalecer la capacidad de las autoridades y de los actores privados, promover la transferencia de tecnología en producción y gestión ambientalmente sostenible y en la promoción de la producción y exportación de bienes y servicios ambientales. EEUU señaló que el Acuerdo de Cooperación Ambiental es una oportunidad para los países en desarrollo de evaluar su situación ambiental en determinadas áreas y analizar en cuáles se necesita cooperación.

Los países andinos expresaron la necesidad de entender la relación entre el Acuerdo de Cooperación Ambiental y la Mesa de Construcción de Capacidad y Cooperación del TLC, EEUU señaló que en dicha Mesa participan entidades que tiene capacidad de financiamiento (BM, BID) por lo que los recursos para la cooperación ambiental se verían en la Mesa de Cooperación. EEUU planteó que existe un proyecto de evaluación de impacto ambiental de la OEA que busca conocer en qué sectores se puede lograr crecimiento en el marco del TLC.

Se acordó que los puntos de contacto en cada país serían los coordinadores del tema, y que cualquier información que se transmita se debería copiar a los 4 coordinadores.

2) Objetivos para la segunda ronda en Atlanta

Se ha planteado que se discutan las preguntas planteadas por los países andinos a EEUU en la primera ronda, así como el tema de cooperación. Los países andinos sugirieron la posibilidad de tener una reunión conjunta con la Mesa de Construcción de Capacidad y Cooperación del TLC para abordar el tema de cooperación.

3) Tareas acordadas

- EEUU se comprometió a contestar las preguntas de los países andinos para el viernes 21.05.04 o a más tardar para el lunes 24.05.04.
- Información sobre el marco legal e institucional de medio ambiente en los 4 países, así como los mecanismos de participación ciudadana para el viernes

**XII) MESA DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS, ASUNTOS INSTITUCIONALES**

**COORDINACION ANDINA**

I. Identificación de similitudes y divergencias

Las tres delegaciones expusieron sus intereses en los asuntos que consideraba más importantes. En líneas generales, se determinó que los tres países comparten los mismos intereses, existiendo solo algunas divergencias relacionadas principalmente compensaciones monetarias. A continuación se señalan las similitudes y diferencias identificadas en los asuntos más relevantes

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

a) Objetivo del mecanismo: Los tres países coincidieron en señalar que el mecanismo debía ser ágil, jurídico y asegurar el cumplimiento de las decisiones.

b) Medidas en Proyecto: Colombia y Perú señalaron que resultaba inconveniente que el mecanismo se activara por medidas en proyecto. Por su parte, Ecuador señaló que podría resultar positivo someter dichas medidas al mecanismo, pues ello podía servir como elemento de presión interna.

c) Tratamiento de asimetrías: Perú manifestó la importancia de incluir disposiciones concretas en el Capítulo, con lo cual Ecuador se mostró de acuerdo. Colombia señaló que se debían reconocer las diferencias de desarrollo a fin de facilitar el ejercicio de los derechos.

d) Procedimientos Especiales o de Urgencia: El Perú resaltó la importancia de contar con un mecanismo que contemple los casos de urgencia para bienes perecederos y/o estacionales, el cual beneficiaría particularmente a nuestros países debido a la naturaleza de los bienes exportables. Colombia y Ecuador manifestaron compartir la preocupación de Perú.

f) Compensación y Contribución en caso de Incumplimiento: Colombia mostró preocupación porque el acuerdo resulte claro en este punto así como que la incorporación de dichas medidas debía estar encaminada a garantizar el cumplimiento de la decisión. En el mismo sentido, Ecuador señaló que resultaba importante que el mecanismo contemplara modalidades de sanción como estas que contribuyan a asegurar el cumplimiento de las decisiones. Por su parte, Perú manifestó no estar de acuerdo con dichas medidas toda vez que beneficiaban a la parte que podía pagar para no cumplir con el informe del grupo arbitral. Al respecto, Ecuador señaló que estudiaría más a fondo la posición peruana.

En la reunión de coordinación andina posterior a la primera ronda de negociación, se acordó que los tres países andinos presentarían a EEUU con una anticipación razonable a la siguiente ronda de negociación, un único texto de capítulo elaborado sobre la base de la propuesta de EEUU.

## **ASUNTOS INSTITUCIONALES**

a) Transparencia: Los tres países manifestaron su preocupación respecto al alcance de estas disposiciones. Coincidieron en señalar que la obligación de publicar y notificar proyectos de medidas podía resultar complicada aún cuando se señalara “en la medida de lo posible”, en tanto que la misma iba mas allá de lo exigido por nuestros ordenamientos internos.

b) Administración del Acuerdo: Colombia señaló que era muy importante que las facultades del Consejo estuvieran claramente definidas. Ecuador y Perú manifestaron estar de acuerdo con ello. Adicionalmente, Perú señaló que debía determinarse en que casos resultaba acorde a nuestros intereses la intervención del Consejo así como que debía tenerse muy en cuenta su carácter de instancia política.

### II. Metodología para la primera ronda de negociación

Los tres países acordaron que no resultaba conveniente entrar a la discusión de los textos que representaban la posición de EEUU. En su lugar, se planteó la necesidad de formular preguntas a EEUU con el objeto de conocer cuales eran los intereses que se encontraban detrás de dichas posiciones.

Se acordó que Colombia, como país anfitrión, formulara las preguntas a EEUU y que, en caso los otros países desearan complementar o realizar preguntas adicionales podían hacerlo libremente. Asimismo, se enfatizó la importancia de mantener una posición alineada de los tres países andinos y, en este sentido, evitar contradicciones de los países frente a los EEUU.

## RONDA DE NEGOCIACIÓN ANDINA – ESTADOS UNIDOS

### 1. Metodología

La representante de la delegación de Colombia tuvo a su cargo la formulación de las preguntas relacionadas a los temas de Solución de Controversias y Asuntos Institucionales resultantes de la reunión de Coordinación Andina. Perú y, en menor medida, Ecuador, también realizaron preguntas complementarias a las anteriores.

### 2. Desarrollo de la Reunión

La representante de EEUU mostró buena disposición para absolver las preguntas formuladas por los países andinos, sin efectuar por su parte preguntas. Los países andinos mantuvieron en todo momento una posición alineada y coherente con lo acordado en la reunión de coordinación. A continuación se pasan a exponer los puntos más importantes tratados:

**a. Transparencia** (publicación de normas, notificación de proyectos e intervención de entidades no gubernamentales): La representante de EEUU señaló que este era un tema esencial para su país.

Con relación a la publicación de normas, manifestó que de acuerdo a su legislación interna, todas las regulaciones debían someterse a comentario, excepto en caso de seguridad nacional y salud. En relación al Capítulo sobre Transparencia del TLC, señaló que debía interpretarse que la regla general era publicar, salvo excepciones por razones bien fundadas. Los países andinos manifestaron que esta obligación trascendía el deber de publicación existente en sus ordenamientos internos.

Respecto a las medidas en proyecto, EEUU señaló que el objeto de notificar las mismas era dar la oportunidad a las partes de hacer comentarios que no necesariamente debían ser incluidos en la norma. Enfatizó que esta obligación no perjudicaba si la medida era compatible o no con el Tratado. Asimismo, manifestó que la finalidad de someter los proyectos al mecanismo de consultas era dar un espacio a las partes para su discusión.

Por su parte, los países andinos manifestaron a EEUU las limitaciones internas que eventualmente podrían enfrentar para la notificación de proyectos de medidas.

**b. Controversias Laborales y Ambientales:** EEUU manifestó que estas disposiciones eran “sacrosantas”, dando a entender el carácter no negociable de las mismas. Señaló que el TPA requiere que las obligaciones laborales y ambientales se manejen de manera equivalente a las obligaciones comerciales en el sistema de solución de diferencias. No se explicó la razón para juntar los temas comerciales con los laborales y ambientales, pese a que los países andinos preguntaron por la misma.

**c. Compensaciones y Contribuciones Monetarias:** EEUU señaló que estas disposiciones eran  **muy importantes**  para ellos. Señaló que el objeto de las mismas era incentivar el cumplimiento de las recomendaciones del panel arbitral. Por su parte, los países andinos señalaron las limitaciones materiales que tenían para pagar dichas contribuciones y compensaciones, lo cual podía determinar eventualmente que solo

una parte pudiera recurrir a los mismos. EEUU destacó que para ellos el pago de contribuciones resultaba complicado toda vez que requería de la aprobación del Congreso.

### 3.- Acuerdos para la siguiente reunión

La representante de EEUU se comprometió a remitir a los países andinos los siguientes documentos:

- “American Procedure Act” donde se establecen las reglas sobre publicación de normas en EEUU.
- Las Reglas sobre Procedimiento aplicables a los temas de transparencia e intervención de entes no gubernamentales.
- Enviar un documento de trabajo relacionado al capítulo sobre excepciones tributarias.
- Remitir la definición de “interés público”.

Por su parte los países andinos se comprometieron a remitir sus propuestas de disposiciones y/o capítulo, según sea el caso, sobre Solución de Diferencias. Al respecto, EEUU solicitó a las delegaciones que, en la medida de lo posible, se remitiera una sola propuesta a nivel andino con anticipación a la siguiente ronda de negociación.

## **XIII) MESA DE SALVAGUARDIAS**

### **COORDINACION ANDINA**

La negociadora de Colombia presentó la metodología utilizada por parte de su país para las negociaciones, materializada en una matriz de asuntos e intereses. Separó su presentación en dos partes: a) Antidumping y derechos compensatorios y b) salvaguardia general.

#### **a) Antidumping y Derechos Compensatorios**

Durante la reunión, Colombia expuso sus intereses sobre cinco asuntos Normas Nacionales, Transparencia y Procedimiento, Inicio de Investigación, Exámenes y Revisiones y Solución de Controversias.

A manera general, la delegación de Perú manifestó su convergencia en los puntos presentados, sin embargo respecto al Inicio de las Investigaciones, Perú expresó su discrepancia en cuanto a los instrumentos mediante los cuales podría concretarse este interés. En particular, se hizo alusión a las modificaciones de las reglas nacionales, que exigen, por ejemplo, los cambios en los niveles de apoyo requeridos para el iniciar una investigación.

Adicionalmente, la delegación peruana comentó la pertinencia de agregar este tema a la negociación, teniendo en cuenta las limitaciones legales que Estados Unidos tiene

en este tema. Por último, se comentó que Chile dentro de sus negociaciones insistió en incluir este tema, en cuanto a la implementación de mejoras marginales en el procedimiento, lográndolo inicialmente. Sin embargo, al acordar algunos puntos Chile se percató de que el costo de implementar lo negociado resultaba demasiado oneroso por lo que tuvo que dar marcha atrás.

*b) Salvaguardia General*

Colombia explicó a las demás delegaciones, sus 8 asuntos definidos en la matriz de asuntos e intereses entregada a Perú y Ecuador. Estos son vigencia, condiciones, procedimiento, compensaciones, derecho de defensa, relación con otros Acuerdos y Salvaguardia Textil). Desde un inicio se evidenció la poca desagregación efectuada por Colombia en esta materia, por lo que se dificultó mucho el tratamiento de los temas, habiendo manifestado Colombia en la mayoría de los casos que no tenía posición alguna definida.

**Coincidencias**

Después del análisis se encontró que los tres países coinciden en los intereses definidos para Procedimiento, Compensaciones, Derecho de defensa y Salvaguardia Textil.

Intereses Presentados	Acuerdo Alcanzado
Compensaciones	No permitir el mecanismo de compensación en la salvaguardia bilateral.
Salvaguardia Textil	No consideramos una salvaguardia textil pero en caso ocurra que sea similar a la general.
Derecho a la defensa	Evitar la alteración injustificada de las condiciones de acceso otorgadas a la oferta exportable colombiana.
Procedimiento	Que exista un procedimiento ad hoc para la salvaguardia bilateral y no una remisión a lo establecido en la OMC.

**Divergencias**

Respecto de aquellos relacionados con la Vigencia de la Medida y Condiciones de Aplicación, los socios andinos expresaron su preocupación respecto a la forma en que se materializarían dichos intereses en el TLC que se va a negociar. Por ejemplo, Perú apoya la posibilidad de reglamentar que la utilización de la salvaguardia no esté vinculada únicamente al programa de liberación como condición para su activación, sino también a otras circunstancias imprevistas. Colombia considera esta posición como una opción, entre otras, que podría negociarse a lo largo de las diferentes Rondas. En este sentido, Perú propuso la incorporación de un nuevo asunto que permita incorporar el concepto de las “circunstancias imprevistas” complementariamente al programa de liberación para la activación de las medidas de salvaguardia. En tanto Ecuador respalda la posición del Perú.

Con respecto a las Condiciones de Aplicación, Perú expresó su posición de contar con la posibilidad de establecer reglas que permitan a los países instrumentar una salvaguardia de flexible aplicación y que se subdivida ese asunto para separar la condición de *minimis* de las demás condiciones. Es decir contemplar el *minimis* pero sin acumulación.

Con relación a la Naturaleza de la medida y Relación con otros Acuerdos, Perú y Ecuador consideran que los intereses que se expresan en la matriz son demasiado amplios y que habría que dividirlos en subtemas.

### **Puntos Nuevos incorporados por Perú**

Como resultado de lo anterior, se crearon 4 asuntos nuevos (*Minimis*, Duración y Plazos de la medida, Exclusión OMC y Exclusión CAN).

Complementariamente, se incorporaron a la matriz 6 asuntos nuevos: Disparador, Medidas Provisionales, Reaplicación de la Medida, Liberación Progresiva, Restablecimiento del Arancel y Plan de Ajuste.

### **c) Resultados de la Coordinación Andina:**

- ✓ Luego del intercambio de ideas e intereses se desagregó la matriz de intereses de Colombia a una mayor profundidad, logrando evidenciarse algunas posiciones de Colombia.
- ✓ Se elaboraron los cuadros (anexo I) con las convergencias o divergencias de los tres países.
- ✓ Se prepararon 12 preguntas para fomentar el intercambio de ideas con Estados Unidos.

### **RONDA DE NEGOCIACION ANDINOS – ESTADOS UNIDOS**

La delegada de Estados Unidos comentó el texto inicial que traían a la mesa y se comprometía a alcanzar la propuesta por mail el día lunes 24 de mayo. De los puntos discutidos en la Coordinación Andina comentó lo siguiente:

<b>Tema</b>	<b>Posición Inicial de Estados Unidos</b>
Disparador de la salvaguardia – causalidad	Activar el régimen de salvaguardia sólo por efecto del programa de desgravación
Vigencia del mecanismo de salvaguardia	Convenir un mecanismo de salvaguardia aplicable durante el periodo de transición.
Condiciones de aplicación - salvaguardia bilateral	Prever mecanismos que consulten tanto el interés del exportador como del productor nacional.

<i>Minimis</i>	Convenir niveles de tolerancia en importaciones para evitar la apertura de investigaciones innecesarias
Procedimiento - salvaguardia bilateral	Preservar la capacidad de Estados Unidos para instrumentar sus leyes comerciales.
Naturaleza de las medidas de salvaguardia	Buscar medidas que permitan defender la producción doméstica.
Duración y Plazos de las medidas de salvaguardia	Convenir períodos razonables que permitan el ajuste a la competencia del aparato productivo para evitar la solicitud de compensaciones
Liberación progresiva de las salvaguardias	Establecer reglamentos para la liberación de las salvaguardias
Ajuste de la rama de producción	Van a revisar su posición para explicarla mejor.
Restablecimiento del nivel arancelario	Establecer reglamentos para el restablecimiento del arancel al expirar una salvaguardia
Reaplicación de medidas	No permitir la reaplicación de medidas de salvaguardia
Compensaciones y procedimientos – Salvaguardia	Prever la posibilidad de aplicar compensaciones equilibradas y mutuamente acordadas.
Relación con otros acuerdos – Salvaguardia	Pactar reglamentos que eviten la aplicación simultánea de medidas de salvaguardia
Exclusión de la salvaguardia OMC	No es su posición de inicio.
Exclusión de la aplicación de salvaguardia (CAN)	Van a revisar su posición y remitirán información al respecto.

Salvaguardia Provisional	Evitar la aplicación de salvaguardias provisionales
Aplicación de salvaguardia específica para textil	Evitar las distorsiones en el mercado estadounidense de textiles y confecciones como consecuencia de la competencia internacional. Un capítulo adicional.

## I. TAREAS

- Estados Unidos se comprometió a enviar su propuesta de texto. Asimismo algunas preguntas quedo en remitirlas por vía electrónica.
- Los andinos debemos remitir algunas preguntas también por versión electrónica.
- Para la próxima reunión de coordinación en Quito deberá analizarse detenidamente la propuesta de Estados Unidos. Para ello, Colombia deberá profundizar sus propuestas a cuestiones más específicas.

## ANEXO I

### CUADRO DE POSICIONES DE PAÍSES ANDINOS

ASUNTOS	INTERESES COMUNES*
Disparador – Programa Liberación	COL, ECU, PE
Disparador – Circunstancias imprevistas	PE, ECU
Vigencia permanente	PE, ECU
Condiciones de Aplicación flexibles	PE, ECU
Minimis	COL, ECU, PE
Minimis – Sin Acumulación	PE, ECU
Procedimiento	COL, ECU, PE
Naturaleza de la Medida	COL, ECU, PE
Duración y Plazos	COL, ECU, PE
Liberación Progresiva solo para medidas de larga duración	COL, ECU, PE
Reaplicación de la medida	PE, ECU
Restablecimiento del arancel	COL, ECU, PE
Compensaciones	COL, ECU, PE
Derecho de Defensa	COL, ECU, PE
Plan de Ajuste	COL, ECU, PE
Medidas Provisionales	PE, ECU
Relación con otros Acuerdos	COL, ECU, PE
Exclusión OMC	COL, ECU, PE
Exclusión CAN	PE
Salvaguardia Textil.	COL, ECU, PE

\*La no aparición de un país no implica diferencia.

**TABLA DE INTERESES COMUNES**

<b>ASUNTOS</b>	<b>INTERESES COMUNES*</b>
Disparador – Programa Liberación	COL, ECU, PE
Minimis	COL, ECU, PE
Minimis – Sin Acumulación	PE, ECU
Procedimiento	COL, ECU, PE
Naturaleza de la Medida	COL, ECU, PE
Duración y Plazos	COL, ECU, PE
Liberación Progresiva solo para medidas de larga duración	COL, ECU, PE
Restablecimiento del arancel	COL, ECU, PE
Compensaciones	COL, ECU, PE
Derecho de Defensa	COL, ECU, PE
Plan de Ajuste	COL, ECU, PE
Relación con otros Acuerdos	COL, ECU, PE
Exclusión OMC	COL, ECU, PE
Salvaguardia Textil.	COL, ECU, PE

**TABLA DE DIFERENCIAS**

<b>ASUNTOS</b>	<b>INTERESES COMUNES*</b>
Disparador – Circunstancias imprevistas	PE, ECU
Vigencia permanente	PE, ECU
Condiciones de Aplicación flexibles	PE, ECU
Minimis	COL, ECU, PE
Minimis – Sin Acumulación	PE, ECU
Reaplicación de la medida	PE, ECU
Medidas Provisionales	PE, ECU
Exclusión CAN	PE

**XIV) MESA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**

**COORDINACIÓN ANDINA**

La evaluación general de la Coordinación Andina es positiva, sobre todo con Colombia; sin embargo, preocupó la incorporación tardía de Bolivia, a quienes se invito a participar para que apoyara la presentación andina.

Durante la preparación partimos de la base de los trabajos para PCH del ALCA de cada uno de los países, los que aún se encuentran en una etapa preliminar. La metodología estuvo basada en la matriz que preparó Colombia, la cual reconocían era preliminar y no priorizada.

Perú hizo una presentación de su borrador de Estrategia Nacional, sin llegar a presentar ni prioridades ni proyectos, puestos estos todavía están por ser validados y reorientados a las necesidades que pueden ser cubiertas por los mecanismos de cooperación del TLC. Esta presentación sirvió de base para preparar la presentación de la visión conjunta andina.

Se alcanzó a identificar intereses comunes así como divergencias; en este último caso se observó que las diferencias eran mínimas (matices). El Perú añadió algunos intereses en temas como el fortalecimiento de la sociedad civil para potenciar su participación, el tema de la cultura de defensa del consumidor, el fortalecimiento institucional en aduanas sobre temas como normas de origen, también en temas de PYMES y compras públicas y su fortalecimiento institucional. También temas como el buen cumplimiento de las buenas prácticas exigidas por los compradores privados, el uso de TICS en los sectores privados en particular PYMES, fondos de capital de riesgo privados para competitividad, entre otros.

Respecto de la preparación de la visión conjunta, se resaltó la participación de los agentes privados y la sociedad civil en las negociaciones, la implementación del acuerdo y la adaptación para la integración. Además de conseguir fondos para cubrir las necesidades en estas categorías de cada país, se habló de la posibilidad de proyectos conjuntos andinos en algunos casos cuando se diera la confluencia de intereses en temas comunes y las sinergias respectivas, pero con la capacidad de incorporar los matices de las necesidades de cada país.

En forma adicional, se discutió la posibilidad de aprovechar las experiencias de cada uno de los países para potenciarlas al compartirlas entre los países andinos a través de una triangulación con la cooperación de EEUU.

Finalmente, se elaboró un conjunto de preguntas para la delegación de EE.UU. así como el borrador de la agenda de la primera ronda y un borrador de un modelo de agenda para las próximas reuniones. Todo este trabajo fue muy importante pues facilitó la interacción con la delegación de EE.UU.

## **RONDA DE NEGOCIACIÓN ANDINOS – ESTADOS UNIDOS**

### **Dinámica de la Reunión:**

EE.UU. trató de marcar la dinámica de la reunión en todo momento, sin embargo, se acordó seguir una agenda de trabajo más precisa con la presentación de la agenda andina.

En resumen la dinámica de la reunión contemplo la Presentación de la Visión Andina, Preguntas sobre la visión de parte de EEUU, Preguntas sobre la visión de EEUU de parte de los países andinos, reuniones bilaterales de EEUU con cada uno de los países andinos, discusión de la metodología de trabajo y la preparación de la agenda conjunta para las próximas reuniones.

**Contenido de la Reunión:**

El primer día se discutió sobre los objetivos de las partes de participar en esta mesa. EEUU incidió mucho en la incorporación de Bolivia sobre todo en materia de fortalecimiento de capacidades en la preparación de las negociaciones.

EEUU hizo hincapié en tener esta mesa, pues no sólo es útil para las partes receptoras sino para ellos mismos pues la receptividad del TLC en su sociedad civil se incrementa gracias a la existencia de un mecanismo de fortalecimiento de capacidades. Los países andinos subrayaron la importancia de la cooperación no reembolsables y de largo plazo que potencien las capacidades de los países andinos.

En las conversaciones con EEUU, se señaló que esta mesa continuará sus trabajos incluso después de que se firme el acuerdo, conformando al igual que en CAFTA un comité permanente sobre fortalecimiento de capacidades. Este mecanismo se tiene que definir en las siguientes reuniones de manera coordinada con el grupo que negocia los aspectos institucionales.

Se señaló que los donantes participantes serían el Banco Mundial, BID, CAF, CEPAL y OEA además de las entidades del gobierno de EEUU. Los otros donantes serán invitados por EEUU a través de un aviso público, tal como se hizo en el CAFTA. Los donantes participantes serán consensuados por las partes en función de las necesidades.

Se estableció como prioridad solicitar mandatos claros de las mesas temáticas para conocer sus necesidades en fortalecimiento de capacidades. Los países andinos coordinaron intensamente para que esta mesa no termine siendo una mesa de negociación sino que plantearíamos los temas en los momentos que resulten oportunos para nuestros negociadores y no antes, para no perjudicar el avance de la negociación.

En el proceso de las negociaciones vamos a empezar con los temas relacionados con las temas de adaptación a la integración, aunque también fueron rescatados los temas de capacidades para la negociación para los que no negocian pero están en la base de la negociación, sobre todo para las entidades públicas que no negocian y para la sociedad civil. Así mismo, para la realización de estudios específicos que no signifiquen la formulación de una posición negociadora pero si un reconocimiento de impactos o de orientación para la utilización de fondos.

EEUU ha solicitado que los países publiquen las estrategias nacionales en nuestras Web nacionales y también en la del USTR y el USAID, para poder a través de ellos encontrar las fuentes cooperantes que se adecuan a las necesidades de nuestros países.

Por su parte, EEUU insistió en separar a los países andinos y llegar a proyectos concretos en la primera reunión, pero los países andinos insistieron en primero trabajar la estrategia conjunta. El planteamiento fue trabajar de manera individual en las siguientes reuniones en los casos en que las necesidades difieran entre sí y en conjunto cuando los matices no sean demasiado y esto ayude en fortalecer la obtención de recursos. EEUU también trato de orientar la discusión en los temas prioritarios para ellos como ambiental y laboral, y si bien se manifestó que también

esos temas eran prioritarios para nuestros países teníamos que conocer los pedidos de las respectivas mesas antes de ponernos a discutir estos temas.

En la reunión **bilateral de Perú con EEUU**, se priorizó los temas de Comunicación sobre el TLC (*Outreach*) y la participación de la sociedad civil, en particular a través de la Audiencia Pública y capacidades negociadoras para instituciones públicas que no están directamente comprometidas en la negociación.

### **1. Objetivos para la segunda y tercera ronda**

En la parte metodológica se aceptó contar con minutas no oficiales, cuya responsabilidad quedaría encargada al país anfitrión de cada ronda. Además el país anfitrión se haría cargo de las facilidades logísticas para las representantes de las fuentes cooperantes (acreditación, visas, etc.), asimismo se requiere considerar que el grupo es un grupo numeroso y, por lo tanto las salas de reuniones deben ser bastante amplias. Se acordó tener reuniones de tres días.

Se decidió adelantar los temas para las siguientes dos rondas, en la segunda ronda se acordó trabajar en los temas de PYMES y Sociedad Civil y en la tercera ronda el tema de Agricultura y definir el tema que se trabajaría en conjunto con las mesas temáticas.

### **2. Tareas entre rondas**

- Comparar notas sobre los temas requeridos por los grupos temáticos
- Preparación de estrategia nacional para su publicación en las Web respectivas
- Invitar a fuentes cooperantes (EEUU)
- Listado de puntos de contacto respectivos en cada país.
- Completar los equipos respectivos en los países, según los temas a tratar.